



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 814

## CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> CARMEN ALBORCH BATALLER

Sesión núm. 44

celebrada el miércoles, 1 de diciembre de 1999

### ORDEN DEL DÍA:

Elección de vacantes. Mesa Comisión.

— Elección de secretario segundo de la Comisión. (Número de expediente 042/000026) ..... 24214

Comparecencia del señor director general del Ente Público RTVE (Cabanillas Alonso) para la contestación de preguntas presentadas conforme a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 042/000061) ..... 24214

Página

**Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.**

#### **ELECCIÓN DE VACANTES. MESA COMISIÓN.**

##### **— ELECCIÓN DE SECRETARIO SEGUNDO DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 041/000026.)**

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos la sesión con el primer punto del orden del día, que hace referencia a la elección de secretario segundo de la Comisión.

De acuerdo con el artículo 37.2, cada diputado escribirá sólo un nombre en la papeleta. En lo que hace referencia a los vicepresidentes, resultarán elegidos, por orden sucesivo, los cuatro que obtengan mayor número de votos. En la misma forma serán elegidos los cuatro secretarios.

Antes de proceder a la votación, quisiera que los grupos comunicaran si hay sustituciones de los miembros de la Comisión. Para efectuar la votación, la señora secretaria primera irá llamando a los señores y señoras diputados para que introduzcan su papeleta en la urna.

**(Por la señora secretaria se procede a dar lectura de los miembros de la Comisión presentes y sustituidos, que depositan su voto en la urna.)**

#### **Efectuada la votación y verificado el escrutinio, dijo**

La señora **PRESIDENTA**: Votos emitidos, 27; votos a favor de doña Rosario García Linares, 27, que queda proclamada secretaria segunda de la Mesa.

Enhorabuena. Puede usted pasar a ocupar su lugar. **(Aplausos.)**

#### **CELEBRACIÓN DE LA SIGUIENTE COMPARENCIA:**

##### **— DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS. (Número de expediente 042/000061.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al segundo punto del orden del día: comparencia del director general del Ente Público Radiotelevisión Española para la contestación de las preguntas presentadas conforme a la resolución de la Presidencia.

#### **CONTESTACIÓN A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

##### **— DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL ENTE PÚBLICO RTVE Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LAS DISTINTAS SOCIEDADES DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) PREVISTOS PARA EL PRÓXIMO AÑO. (Número de expediente 182/000731.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la formulación de la pregunta número 1, a cargo del diputado don Felipe Alcaraz Masats.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor director general, ¿qué plan de actividades del Ente Público y plan de actuación de las distintas sociedades de Radiotelevisión Española piensa aplicar la Dirección General para el año próximo, habida cuenta de que la subcomisión parlamentaria pasó a mejor vida?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Buenos días.

Don Felipe, Radiotelevisión Española necesita un nuevo modelo. Ya sabe usted que lo he expresado y demandado reiteradamente aquí, lo he dicho en la subcomisión a la que usted hace referencia y en otros foros muy diferentes y seguiré insistiendo hasta el último minuto y, evidentemente, seguiré contribuyendo con información y propuestas hasta ese instante. Creo que el estudio de ese modelo debe terminarse y debe dotarse a esta casa de un marco financiero estable, además de proponer las modificaciones del estatuto que sean necesarias.

¿Qué puede hacer y qué viene haciendo esta Dirección General, hasta que dicho nuevo modelo se apruebe? Muy sencillo, cumplir la legislación y gestionar el grupo de la forma más eficaz y eficiente. Para cumplir esa legislación seguimos los principios del estatuto, y las actividades de nuestro Ente y sus sociedades se ajustarán a las previsiones legales en ese sentido. Dicha actuación, dichas actividades y dichos planes estarán sujetos en todos sus términos a los presupuestos de Radiotelevisión Española que van a ser aprobados por estas Cortes Generales para el próximo ejercicio.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor director general, el día 22 de diciembre, con toda probabilidad, celebraremos el último Pleno de este período de sesiones y casi con toda seguridad el último Pleno de la legislatura. Quiérese decir que, puesto que el orden del día de los Plenos de los días 14, 15 y 16 ya está elaborado y no está incluido el tema de la subcomisión, la única oportunidad que queda es ese Pleno escoba del día 22, con lo que nos encontraríamos, si aparece un documento en la subcomisión, con una especie de trágala, que nos situaría entre la espada y la pared de cara a aprobar el diseño del modelo de televisión y el modelo de financiación —que casi es lo mismo— a uñas de caballo. Desconfío de que se presente el documento, desconfío mucho. Parece ser que el Partido Popular ha pasado un documento al Gobierno, que se ha perdido o se ha atascado en las procelosas aguas de Moncloa. Estamos asistiendo a un final de legislatura bastante deslavazado, bastante despeinado por parte del Gobierno, con los temas de astilleros, la ley de extranjería y ahora Radiotelevisión Española, y nos podemos encontrar con que estos trabajos

no se culminen, ya que queda poquísimo tiempo, lo cual es muy de lamentar. En su momento lo calificaremos, aunque no le afecta a usted directamente, pero sí afecta al Gobierno y al Partido Popular. Sería un incumplimiento que iría conformando un final de legislatura absolutamente lamentable.

Por lo tanto, nos encontramos con una muy insuficiente subvención de 11.000 millones para un presupuesto de 253.000 millones, y solamente aparece un aumento por la venta de publicidad, que pasa de 70.000 millones aproximadamente, en el año 1999, a 105.000 millones, en el año 2000. Aparte de las cantidades para 1999, de cara a la asunción de deuda, como ya hemos referido muchas veces, procedentes de Retevisión, del IVA o de la venta de las acciones de Vía Digital, lo que quiere decir que se apuesta por un modelo en el que se aumenta la publicidad. De una manera o de otra, este es el modelo que se nos anuncia, en el que se produce un aumento de la publicidad para intentar compensar el déficit presupuestario.

Por cierto, ¿están pensando ustedes en meter publicidad en Radio Nacional de España, en Radio 4, en Cataluña, en Radio 3, o incluso en Radio Nacional 1? Es una pregunta que le hago al paso y me interesaría mucho que la contestara.

Señor Cabanillas, sigue sin resolverse la deuda acumulada, con lo cual se están pagando a los bancos miles de millones en función de gastos financieros, que son los únicos beneficiarios de esta situación de acumulación de deuda. No hay racionalización del gasto, no hay la necesaria reducción de programas realizados por productoras, que además están fracasando, algunos de ellos de manera muy clara, como *Vértigo*, que es un mal programa, carísimo, por cierto, y nos encontramos en esta situación de indefinición y de indefensión.

No sé cómo se puede rematar la faena en esta situación, en un momento en que el Defensor del Pueblo ha dicho que hay problemas serios de control de la pluralidad, de la objetividad informativa y en un momento en que —repito y termino— el Partido Popular nos ha tomado, lamentablemente, el poco pelo que nos va quedando en el tema de la subcomisión y la definición del modelo de Radiotelevisión.

No quiero utilizar palabras gruesas, pero estamos absolutamente defraudados en este final de legislatura en función de lo que le acabo de decir.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): El modelo, como he dicho, se lo pido a ustedes, y obviamente siempre he insistido en que es su responsabilidad.

En cuanto al aumento de publicidad, también lo he dicho en repetidas ocasiones, don Felipe, no hay tal. De hecho, de los tres últimos años éste va a tener el aumento más pequeño, 7,7 puntos, frente a los 9 del anterior, o frente a los 16 puntos del anterior; por lo tanto, no es tal el aumento.

También he insistido en que lo importante es la saturación y estamos un 25 por ciento por debajo de lo que es el límite legal y desde luego con mucho menor nivel de saturación

que las otras cadenas de televisión. Por lo tanto, no sigamos insistiendo en este tema del aumento, comparando unas cosas con otras que no se pueden comparar. Como le digo, el año pasado se termina con 88.000 millones de ingresos de publicidad y este año nos acercaremos a los 97.000 millones.

Usted me pregunta sobre Radio Nacional de España. Radio Nacional de España no llevará publicidad. No quiero decir ni una sola palabra más para que quede lo suficientemente claro. No hay ningún proyecto en ese sentido, ni en La Primera ni en ninguna de las otras cadenas.

En cuanto a los gastos financieros, cuando existe montante principal de la deuda son importantes, pero yo creo que lo importante son los datos de este año, que se han reducido en un 45 por ciento, además de cerca de 50.000 millones de pesetas de gastos financieros se ha pasado a poco más de 20.000 millones. Por lo tanto, tengamos esa manera de explicar y de expresar las cosas.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE BALANCE DE LOS ACUERDOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ENTRE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE GALICIA, COMUNIDAD VALENCIANA, NAVARRA, BALEARES, MURCIA Y CASTILLA Y LEÓN PARA AMPLIAR SU PROGRAMACIÓN EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente 182/000732.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 2, que formula el diputado don Luis Felipe Alcaraz, que tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En todo caso, señor director general, puesto que nosotros no vamos a asumir la responsabilidad de la desaparición de la subcomisión sin cumplir con su tarea, hoy mismo con toda probabilidad vamos a pedir que se reúna la subcomisión la semana que viene para que nos aclare su trabajo y cómo puede rematar su fallida faena.

¿Qué balance hace la dirección, señor Cabanillas, de los acuerdos de colaboración suscritos entre Radiotelevisión Española y las comunidades autónomas para ampliar su programación en Televisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Evidentemente, es un balance muy positivo, por tres razones básicas. En primer lugar, por primera vez en esas comunidades autónomas, en gran medida gracias a sus convenios, los centros territoriales han producido bastantes más programas, programas, además de informativos. En segundo lugar, las subvenciones han servido precisamente para mejorar la dotación tecnológica de dichos centros y en tercer lugar, también se ha permitido una readecuación y unos cambios

en recursos humanos que ha mejorado su productividad y también sus propias condiciones de trabajo.

Esa idea clave, la idea de los cambios de producción en el sentido de convertirlos más en centros de producción, ha llevado a que cerca de 20 estrenos hayan tenido lugar en este año y se hayan aumentado en más de un 20 ó un 30 por ciento las horas de producción en los mismos, como digo, gracias a esos convenios.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Yo creo, señor director general, que la política de Televisión Española con las comunidades autónomas a fin de ampliar la programación está muy supeditada a los intereses del Gobierno central en cada comunidad. Consiguientemente, se le restan a Radiotelevisión Española posibilidades serias, entre ellas, importantes ingresos de los gobiernos de las once comunidades autónomas que no cuentan con televisión pública.

Hay una serie de proyectos del Partido Popular que fundamentalmente se refieren a televisiones locales, privadas, por ejemplo, en Castilla y León, agrupándose en Retecal, o favoreciendo en Zaragoza la admisión de la televisión local, del Grupo Rey, o en Navarra, La Rioja y Baleares, con el principal grupo de prensa, Radiotelevisión, de un empresario afín.

En estas circunstancias, señor Cabanillas, al Gobierno del PP no le interesa que Televisión Española se desarrolle y cumpla con el Estatuto que mandata a Radiotelevisión Española a dar programación necesaria y suficiente a todas las comunidades autónomas.

Se han suscrito acuerdos insuficientes con seis comunidades autónomas, dos de ellas con televisión autonómica, Galicia y País Valenciá, y con cuatro sin televisión autónoma, Murcia, Baleares, Navarra y Castilla y León. Por lo tanto, hay siete comunidades autónomas en donde no se explica por qué no se llega a un acuerdo.

Por otra parte, la ampliación que se ha acordado es mínima, está entre una y dos horas más, de lunes a viernes, y media hora más en sábado y domingo.

La subvención autonómica va casi íntegramente a la caja central, en Madrid, con lo que este convenio no sirve para mejorar la programación, ya que no revierte prácticamente en las finanzas del centro territorial. Se dejan de ingresar miles de millones y Televisión Española no se desarrolla, que es lo fundamental, en función de intereses partidarios que conectan mucho más directamente con empresas privadas que con la empresa pública.

Por lo tanto, no estamos de acuerdo con esta política. Le preguntamos si se va a incentivar la posibilidad de una política diferente que alimente el desarrollo de Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Los datos no son así, don Felipe.

Este documento —si quiere se lo leo entero, pero no creo que la presidenta me dejara— contiene todas las novedades que ha habido en esos seis centros a lo largo de este año. En Baleares, por ejemplo, ha habido once programas nuevos estrenados a lo largo de este año. En Galicia, a la que usted también ha hecho referencia, de las 250 áreas de producción del año pasado, se han duplicado las horas en este año, aumentándolas prácticamente hasta 15 horas semanales. Honestamente, creo que todos esos convenios han tenido éxito; en Valencia, en particular, han servido para producir series tan importantes como *El secreto de la porcelana*, que se estrenará próximamente, en Galicia también, para aumentar la producción con vistas a los canales internacionales. En el caso de Valencia, figuran más de 500 millones de pesetas en el convenio de coproducciones, que me parece una cantidad relevante. En algunas regiones en las que no existe tal convenio, sin embargo, se ha llegado directamente a acuerdos de programación, como en el caso de Aragón, para dos programas específicos: uno, *Camino de Santiago* y otro *Aragón, fin de siglo*.

Por lo tanto, insisto en esa filosofía. No se trata solamente de ver esas horas de desconexión, sino de convertir a todos esos centros en centros de producción, y desde luego el instrumento de los convenios ha sido mucho más que útil, ha sido un verdadero éxito.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIÉS, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE MOTIVOS DE LA EMISIÓN EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) DE UN PROGRAMA SOBRE LA DIVISIÓN AZUL. (Número de expediente 182/000736.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la formulación de la pregunta número 6, en lugar de la pregunta número 3, porque el señor Aguiriano, que formulará la pregunta, tiene que ausentarse por razones de su cargo de diputado.

Tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Doy las gracias a mis compañeros, que me han permitido adelantar el turno de mi pregunta.

Señor director general, el pasado día 21 de noviembre me encontré, haciendo zapping, con un programa de Televisión Española, no recuerdo si en la primera cadena o en la segunda, en el que diversos miembros de aquello que se llamó en su momento División Azul nos contaban sobre el terreno sus andanzas cerca de la actual San Petesburgo. ¿Podía darme un motivo, una razón, algo que justifique la emisión de semejante programa en Televisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): No le puedo dar una, le puedo dar muchas.

Efectivamente, fue el día 21 de noviembre, se emitió en el programa Documentos Televisión, en La 2 de Televisión Española. Durante las últimas semanas se ha producido la repatriación de los restos de algunos soldados pertenecien-

tes a la División Azul que permanecían enterrados en Rusia y, a raíz de este elemento noticiable, se consideró oportuna la emisión de un programa relativo no sólo a la División Azul, sino a los combatientes españoles en el frente ruso durante la Segunda Guerra Mundial.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Señor director general, nos encontramos con ciertos antecedentes de alguna manera preocupantes. En la época en que era directora general Mónica Ridruejo, aunque no le garantizo que fuera exactamente en esa época o en la de López Amor, en un programa que dirigía Luis Herrero se hizo un debate sobre el franquismo que provocó un cierto escándalo porque, de alguna manera, fue ciertamente ageográfico.

Posteriormente —esto sí es seguro que era en la época de López Amor—, nos sorprendieron un día emitiendo una película, la famosa película *Raza*, que, según dicen todos los estudiosos y conocedores del tema, el guión estaba escrito por el propio Franco y que era una recopilación de las más aberrantes mentalidades de la reacción española, un mundo absolutamente irreal y propio de mentes muy calenturientas. Y ahora usted nos sorprende con un programa dedicado a la División Azul. Quiero creer que el motivo no tiene nada que ver con que la víspera de su emisión fuese el aniversario de la muerte del dictador.

Me gustaría ser constructivo en esta pregunta. Es cierto que podría ser extraordinariamente duro, usted sabe que soy capaz, pero me gustaría que me diese una explicación razonable y plausible de por qué en Televisión Española se da un programa que, al fin y al cabo, puede significar una cierta justificación de un cuerpo militar de corte claramente fascista que colabora con los nazis en una guerra de agresión al entonces pueblo soviético. Yo creo que en la democracia española no hay ninguna justificación para recordar una época negra de la historia de España, una guerra de agresión en la que fascistas españoles colaboran con los nazis.

Por tanto, me gustaría que hubiese una explicación razonable y plausible. El hecho de la repatriación de los restos de algunos de aquellos fascistas que combatieron en las puertas de San Petesburgo no creo que sea razón suficiente. Espero y deseo que si las razones que usted me da no me convencen, por lo menos sean plausibles y se puedan aceptar. En cualquier caso, considero absolutamente negativo que en nuestra televisión y en nuestra democracia se hagan programas de este tipo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Creo que la razón es importante, la exhumación de esos cadáveres y la canalización de esas gestiones se realiza a través de una sociedad alemana, Volksbund, que de hecho firmó en 1995, es decir, durante el Gobierno socialista, un acuerdo con el Ministerio de Defensa español precisamente en ese sentido. Se trata de una actitud que yo creo que es verdaderamente importante, no hace ningún tipo de distinguo con respecto a las personas,

de hecho en el programa tampoco existían ningún tipo de distinguos, se entrevistaba a personas que combatían a los dos lados del frente, su común denominador era el ser españoles.

Dada la importancia y el buen hacer de ese documental, sacar consecuencias de la historia y no darnos cuenta de que está ahí y hay que contarla, es, a mi manera de ver, una equivocación. Igual que se emite ese programa, también se van a emitir próximamente programas sobre los exiliados españoles de la República que fueron a Chile en el barco Winnipeg, creo recordar, y la intervención que tuvo Neruda al respecto. También habrá un documental sobre Durutti próximamente.

Señor Aguiriano, creo que aquí hay algo más importante que todo esto. No sé si quiere resucitar historias o añadir apostillas y puntualizaciones de valor a un documental que para mí no tiene la más mínima duda de que tiene un enorme interés. No sé si quiere que no sea noticia, pero la historia fue la que fue y le puedo asegurar que no hay ningún fantasma de todo eso. Llegar a discusiones sobre la División Azul y exigir algún tipo de responsabilidades o derivar algún tipo de consecuencias me parece completamente absurdo. Como comprenderá usted —y déjeme que dé un toque de humor en un tema que me parece verdaderamente serio—, le puedo asegurar que no tuve parte ni en el desastre de Annual, ni en la guerra de Cuba y desde luego tampoco en el descubrimiento de América.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN LEGUINA HERRÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE EMISIONES DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) QUE SON UN SERVICIO PÚBLICO. (Número de expediente 182/000733.)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta número 3, don Joaquín Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Gracias, señor director general.

De todas formas, el descubrimiento de América fue una noticia mucho mejor que la guerra de Cuba y el desastre de Annual, se lo puedo asegurar. Podía haber dicho que eso está viejo y, puestos a dar un toque de humor, haber recordado que un famoso director de cine, llamado Luis García Berlanga, también estuvo en la División Azul. Yo no lo vi, me interesa el tema, era una tragedia sin duda para todos, especialmente para aquellos que se les helaban los pies en el frente ruso, que se quedaron o muertos o cojos, y además con la amenaza del general que dirigía la División Azul, el general Muñoz Grandes, de que a quien se le helaran los pies le iba a fusilar. En fin, eran otros tiempos.

Mi pregunta es más de actualidad, se refiere a unas declaraciones hechas por el vicepresidente segundo del Gobierno, señor Rato, ante un grupo de empresarios diciendo que los presupuestos del Estado en Televisión Española sólo respaldarán la parte que se puede considerar servicio público, mientras que la actividad comercial pura se someterá a las condiciones de mercado. Anuncia también la iniciación de una contabilidad analítica en Televisión Española y, por tanto, la pregunta viene al caso: ¿cuáles son para usted, de todas las producciones que emite Televisión Española, servicio público y cuáles no?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Evidentemente, no voy a comentar las declaraciones del vicepresidente, pero sí creo que no debemos entrar en disquisiciones de derecho administrativo o de derecho comunitario. Hay algo que sí es muy importante resaltar y que es básico para entender lo que es Radiotelevisión Española, es un concepto clave, y es la función de servicio público en general, no entremos ahora en los programas. Este es un concepto, y usted lo sabe muy bien, que siempre se ha utilizado para calificar toda la actividad, es decir, el conjunto de todas las actividades de las radiotelevisión públicas, que precisamente por ser públicas y por no buscar el beneficio económico se dirigen a alcanzar el beneficio social de todos nosotros.

Por tanto, estamos ante una función global del servicio público, el servicio público en general, que es lo que hace Radiotelevisión Española, y tiene su aplicación a la radio y a la televisión al integrar un conjunto equilibrado y variado de programas de calidad de todo tipo de géneros, producirlos y emitirlos, con el objetivo de satisfacer a mayorías y minorías. En consecuencia, no estamos tan sólo ante determinados programas o contenidos de estricto carácter cultural o educativo y no se trata tampoco de concretas obligaciones que pudieran ser consideradas como de servicio público, se trata de una función global que abarca todos los tipos de programas y que, evidentemente, requiere un tipo de financiación, pero esa es otra cuestión.

Dicho de una forma más rápida, las obligaciones o pautas que se pudieran marcar por el Estado no definen la función de servicio público, sino que se derivan de ella. Es muy importante mantener esta definición en perspectiva, de lo contrario sería imposible una Radiotelevisión Española fuerte y con la dimensión suficiente, convirtiéndonos en un complemento o un aditivo de lo que serían las televisiones privadas, y sabe usted que esa no es desde luego mi manera de ver las cosas.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Leguina tiene la palabra.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Señor director general, señora presidenta, que conste en acta que yo, este diputado que les habla, está completamente de acuerdo en lo que ha dicho el director general; que conste en acta porque a lo mejor luego tenemos que tirar de esto.

Me parece que es correcta la forma de enfocar el problema e intelectualmente el planteamiento en sí es correcto: Televisión Española o es un servicio público en general difícilmente parcelable o, si no, es imposible llegar a un entendimiento. Entonces, ¿qué pinta aquí la contabilidad analítica, que supongo que ya se hace en Televisión Española? Quiero suponer que se hace una contabilidad analítica porque siempre es bueno saber qué cuesta exactamente cada cosa, para lo cual hay que asignar costos generales a cada programa, etcétera. A mí me parece muy bien que se haga una contabilidad analítica, ahora lo que no es aceptable desde el punto de vista intelectual o, valga la redundancia, analítico es que unos programas se conciban como

servicio público. Pongamos la misa dominical, que siempre sirve de ejemplo. ¿Por qué la misa dominical es más servicio público que una buena película? Yo creo que las dos son servicios públicos y las dos tienen su clientela normal, su audiencia normal. Ésas diferencias nos conducen a una televisión esquizofrénica que no creo que sea lo mejor para Televisión Española.

Usted no ha querido comentar las declaraciones del señor Rato, pero yo sí las voy a comentar. Me parece que hace un enfoque absolutamente equivocado, antiguo y de difícil —como dicen los cursis— implementación. No es de extrañar que, después de estas declaraciones, le preguntaran al señor Rato si esto significaba que algo se iba a privatizar. Puesto que una parte de la producción es comercial, privatícela usted, es lo que se le ocurre a cualquiera. Me parece bien; no tengo nada que discutir a sus palabras, sino sumarme a ellas, pero que conste en acta; que conste que aquí, el director general de Televisión Española, nombrado por el Gobierno del PP, ha defendido una posición con la cual, humildemente, yo estoy de acuerdo, pero me da la impresión de que también lo está todo el arco de la izquierda.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Quiero insistir en la cuestión de la contabilidad analítica. Evidentemente, es un instrumento de gestión que facilita una serie de informaciones para analizar los costes de producción, para saber exactamente cómo se puede mejorar la gestión de las distintas programaciones, pero hay que recalcar, insisto, que no tiene nada que ver con la definición de la función de servicio público; la contabilidad analítica es el conocimiento con mayor o menor detalle del coste y de los ingresos generados por el servicio, las actividades, programas o agrupaciones de los mismos.

Quiero puntualizar otra cuestión respecto a los ingresos comerciales, ya que ahí hay una segunda cuestión de transcendencia. Cuando hablamos de financiación mixta, hablamos de una financiación estatal y de una financiación vía publicidad u otro tipo de ingresos. En mi comparecencia inicial ante ustedes ya les expuse mi idea de que, primero, esos ingresos deben seguir existiendo, porque son una ligazón con las realidades de mercado y con la sociedad en la que vivimos y, segundo, si de ellos se deriva algún tipo de beneficio, sería bueno que fuera reinvertido —llamémoslo así— en la producción que hace un grupo como éste, en la producción de servicio público.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE SI LA FUNCIÓN DE UNA TELEVISIÓN PÚBLICA ES APOYAR LA ESTRATEGIA POLÍTICA DEL PARTIDO DEL GOBIERNO. (Número de expediente 182/000734.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para la formulación de la pregunta número 4, tiene la palabra la señora Conde.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Señor director general, ¿considera que la función de una televisión pública es apoyar la estrategia política del partido del Gobierno?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Señoría, antes de hacer la pregunta sabía usted que mi respuesta sería no, por lo que presumo que hoy tampoco estaremos de acuerdo sobre esta cuestión.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Obviamente, sabía que ésa iba a ser su respuesta, no podía ser de otra manera.

Yo quiero hacerle una reflexión. Ésta debe ser la última o penúltima sesión de la Comisión de Control y usted lleva ya un año al frente de Radiotelevisión Española y viniendo mensualmente, y algunas veces más, a esta Cámara. No se recuerda, en la historia de la democracia, que el Defensor del Pueblo haya tenido que decir del director, es decir, de usted, lo que dijo ayer en su escrito. En el escrito del Defensor del Pueblo se le pega un fuerte varapalo. Además de todo lo que dice, la consideración final es muy importante para todos los ciudadanos, por lo que supone una definición del Defensor del Pueblo, que dice: recordándose mientras tanto a quienes tienen responsabilidad, tanto en el control como en la gestión de los medios públicos de comunicación —es decir, usted, señor don Pío Cabanillas—, la necesidad de extremar su diligencia en el ejercicio de sus funciones para velar por el pleno respeto a los derechos y las libertades consagradas en el artículo 20 de la Constitución española y a los restantes principios constitucionales y legales que deben ser tenidos en cuenta por dichos medios públicos de difusión en el ejercicio de sus actividades. Es una forma muy fina de darle un varapalo, un fuerte varapalo.

No soy yo, ni siquiera mi grupo, señor director general, la que denuncia la falta de objetividad, de veracidad y de pluralidad en los informativos de Radiotelevisión Española; hay instituciones, al margen de esta Cámara —a la que usted parece no respetar, porque, desde luego, nunca tiene en cuenta lo que sucede en esta Comisión de Control—, que le piden que cumpla con el artículo 20 de la Constitución. Usted, señor director general, no respeta el artículo 20 de la Constitución, eso es obvio, aunque sus palabras sean siempre bonitas. Lo importante en un político no son las palabras; yo estoy aburrida de oírle esos principios generales con los que todos estamos de acuerdo y cansada de denunciar la manipulación en Televisión.

El mes de noviembre ha sido un paradigma de lo que ustedes consideran que debe ser una televisión pública, aunque usted no lo reconozca: una televisión al servicio de la estrategia política del Gobierno. (**Un señor diputado: ¿Qué es lo que hacían ustedes?**) Y digo ustedes, porque, aunque usted pretenda desligarse del malhacer político del

Gobierno en relación a los medios de comunicación, usted es su máximo hacedor. Señor director general, ¿cuál ha sido el problema que más quebraderos de cabeza ha dado al Gobierno durante el mes de noviembre? Se lo voy a decir: las opciones sobre acciones de Telefónica. El amigo del señor Aznar ha protagonizado el mayor pelotazo de los últimos 40 años y esto unos meses antes de las elecciones generales, una tragedia para el Partido Popular, porque es un hecho que ha escandalizado a la sociedad española. (**Un señor diputado: ¿Eso qué tiene que ver?**) ¿Sabe, señor director general, cuánto tiempo ha dedicado usted en Televisión Española, en los telediarios de máxima audiencia, al señor Villalonga y a su pelotazo? Exactamente seis minutos, 20 segundos; siete noticias; seis minutos, 20 segundos entre el 27 de octubre y el 28 de noviembre; es decir, en un mes, seis minutos. Mientras tanto, el propio señor Villalonga, en su telediario, y por supuesto de autobombo, ha dedicado 23 minutos, 46 segundos; Telecinco, 31 minutos, 18 segundos. Una vergenza, señor director general. ¿Cree, de verdad, que esto es serio? ¿Usted cree que esto es una información veraz y objetiva? ¿Quiere, señor director general, que le diga cómo ha cubierto los informativos para no dar esta noticia? Haciendo bloques de corrupción que identifican con el PSOE. De nuevo, usted está haciendo la misma estrategia: el PSOE para el pasado y el futuro es del Partido Popular.

Le voy a decir lo que pasó en el telediario de las tres del lunes 15 de diciembre, que es un buen ejemplo de lo que hacen cada día. Le dedicaron 16 minutos a la cumbre de La Habana. Era importante, lo que pasa es que el matrimonio Aznar protagonizó, por encima de otros máximos responsables del Estado, aquella información. Pero, al margen de eso, a continuación, después de 16 minutos de loa al Gobierno del señor Aznar y al matrimonio Aznar, ustedes dedican un bloque al Partido Socialista. ¿Qué contiene ese bloque? Caso AVE, declaraciones de Flores; Sarasola, declaraciones de juzgado; caso Ollero; caso Sanlúcar. Quiero hacerle una pregunta: ¿hasta cuándo van a seguir creyendo que el PSOE es su enemigo? ¿Cuándo van a darse cuenta de que, en una democracia, la oposición no es el enemigo y usted está haciéndole la política al Gobierno?

El viernes, día 19 de noviembre, la cosa fue todavía más grave. (**Un señor diputado: ¿Más?**) Ese día pasaron todos los límites. Tengo grabado el telediario y se lo voy a dar; no se lo voy a poner para no cansar, pero se lo voy a dar para facilitarle la tarea. Ese día el señor Garzón manda un escrito al Supremo intentando relacionar al señor don Felipe González con los GAL. Ustedes dedican 15 minutos del telediario a una historia macabra del pasado, sin respetar, en absoluto, una información que estaban dando las demás televisiones. Le diré más, el día 22 de...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Conde, tiene que concluir.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Voy terminando.

Decía que el día 22 de noviembre el Supremo hace un escrito en contestación al escrito de Garzón. Ustedes se olvidan de lo que pasa en la sociedad española y se olvidan se esta información.

Termino, señora presidenta. Yo tendría que darle más información porque lo que pasó el domingo pasado, cuando dieron la información de la ruptura de la tregua, fue verdaderamente lamentable. Termino diciéndole lo siguiente: pedimos muy seriamente la dimisión del señor Ferrari, y si usted no quiere propiciar esa dimisión será usted el que tenga que poner su cargo al servicio del señor Aznar.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Me parece muy importante el tema del Defensor del Pueblo, pero yo creo que hay que decir la verdad. Como usted cita, yo cito también lo que ha dicho el Defensor del Pueblo: En lo expuesto no debe verse ni suponerse una valoración o enjuiciamiento negativo sobre la actividad de Televisión Española o cualquier otro medio de comunicación de titularidad pública. Eso, en primer lugar.

En cuanto a los varapalos, yo no sé quién se los lleva, pero desde luego ustedes también se llevan un poco. Leo: En las actuales circunstancias, cuando se reproducen una vez más las lamentablemente habituales críticas de los grupos políticos de la oposición hacia el tratamiento informativo que reciben en los medios públicos de comunicación y las supuestas interferencias en la imparcialidad y objetividad de dichos medios por parte de quienes ostentan las responsabilidades de gobierno, críticas éstas formuladas en idénticos términos por unos y otros según sean en cada momento Gobierno u oposición, la ocasión pudiera ser propicia para abordar una reforma en profundidad de la legislación vigente en esta materia en la línea antes apuntada.

Luego, una de las cosas que el Defensor del Pueblo apunta es precisamente la creación de un consejo rector, que es precisamente la propuesta que yo he realizado hace unos días. Por ahora, nosotros no recibimos ningún varapalo. Pero incluso en la frase que usted ha leído, se dice textualmente que, mientras tanto, quienes tienen responsabilidades tanto en el control como en la gestión de los medios públicos... Señoría, el control es responsabilidad suya, y lo que dice este texto es precisamente que no ha habido un control, que no se están realizando las fórmulas de control y que hay que reformar este estatuto. Y dice, también textualmente: El hecho de que una cuestión como la aquí tratada se haya residenciado en esta sede supone un mal indicio sobre la efectividad real de los medios dispuestos por el legislador para tan importante misión. El legislador es usted. Por lo tanto, si quiere, vamos por lo menos a repartir los varapalos, porque creo que ustedes también han salido bien servidos en esta cuestión.

Evidentemente, yo respeto la Constitución y no soy un político, como usted dice; pero estoy un poco cansado de hablar de esas cosas. En ese noviembre al que hace usted referencia, utilizando sus mismas palabras «tomemos una semana cualquiera de ese mes de noviembre porque el resto es exactamente igual», da la casualidad que de todas las televisiones públicas y privadas la que menos minutos ha dado al Gobierno y al Partido Popular es precisamente Televisión Española. La que más ha dado ha sido Tele 5 (no vaya usted a pensar que ha sido Antena 3), con una porción bastante amplia: 11 minutos, frente a ocho minutos de Televisión Española. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Hablaba de Telefónica.)** Y en el tratamiento de los distintos temas las cifras, como siempre, no son las que usted da. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Exactamente las que doy.— Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señora Conde. Silencio, señorías.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): En el caso que nos ocupa, usted decía seis minutos en un mes y yo le digo que en ocho días han sido 12 minutos 50 segundos. Por lo tanto, repase sus cifras. Evidentemente, son más de los que en esos mismos días daba Antena 3, a la que también ha hecho usted referencia. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: No dice la verdad.)** Y son más también que los que daba Tele 5. Usted tampoco hace referencia a la entrevista que se hace al vicepresidente del Gobierno en el programa *Cosas que importan*, que fue una entrevista prácticamente en exclusiva respecto al tema de las opciones. Por lo tanto, ni bailemos números ni utilicemos palabras sacadas de contexto. La cuestión está clara: lo que ha hecho el Defensor del Pueblo son unas propuestas que yo creo que ya va siendo hora de que se tomen en cuenta porque coinciden completamente con las que nosotros hemos hecho. Y en los minutos, seguimos como siempre: no sé de dónde los sacan ustedes; los nuestros son públicos. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Los nuestros también.)**

— **DE DON ADOLFO GONZÁLEZ REVENGA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE SI LA INFORMACIÓN OFRECIDA EN EL TELEDIARIO 2 RESPONDE A LOS CRITERIOS EXPRESADOS EN EL ESTATUTO DEL CITADO ENTE. (Número de expediente 182/000735.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 7, que formula el diputado don Adolfo González Revenga.

El señor **GONZÁLEZ REVENGA**: Señor director general, me gustaría conocer su opinión acerca de si la información ofrecida en el Telediario 2 de la segunda edición responde a los criterios expresados en el Estatuto de Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Estoy plenamente convencido de ello.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor González Revenga.



El señor **GONZÁLEZ REVENGA**: Señor director general, me gustaría no discrepar con usted, pero una vez más tengo que hacerlo porque la información que recibimos de Televisión Española, y en concreto de ese telediario, contradice la opinión que nos acaba de dar, la que nos está ofreciendo durante toda la sesión y, lo que es más grave, también contradice los criterios informativos fijados en el Estatuto de Radiotelevisión Española. En líneas generales y en un gran número de casos, esa información no se ajusta a los criterios de objetividad, imparcialidad, veracidad y pluralismo debidos en una televisión pública. La información ofrecida a los telespectadores en el Telediario 2, se lo tengo que volver a repetir, destila manipulación y sectarismo en las dos direcciones consabidas: por un lado, incienso al Gobierno, desde Radiotelevisión Española ustedes actúan como monaguillos del Gobierno, y en la otra dirección, palo a la oposición y concretamente a quien consideran su enemigo, al Partido Socialista.

A estas alturas de legislatura no es necesario poner muchos ejemplos de manipulación informativa porque hemos desgranado innumerables a lo largo de las sucesivas sesiones de esta Comisión de Control Parlamentario. Me voy a referir a uno solo, también mencionado por doña Rosa Conde, el tratamiento que en el Telediario 2 se dio a la última iniciativa del juez Garzón en torno al anterior presidente del Gobierno y que fue calificada unánimemente por el Tribunal Supremo en los términos que todos ustedes conocen. Pues bien, el tratamiento informativo dado a esa iniciativa, además de manipulador y sectario, fue ofensivo y ajeno a lo que deben ser los criterios de imparcialidad y de objetividad, además de denotar una indisimulada satisfacción por la iniciativa del citado juez y una notable falta de prudencia. Además, no se vio compensado en los tiempos: mucho para la iniciativa y muy poco a la sentencia del Supremo.

Pero, señor director general, no nos extraña ese tratamiento informativo siendo su responsable directo el director de Telediario 2, señor Urdaci, un profesional de los informativos de Radiotelevisión Española que en entrevista pública declara su intención de recurrir al Defensor del Pueblo para pedirle amparo y para que les proteja de los políticos para poder contar las noticias sin sobresaltos, según sus propias palabras. No nos extraña, cuando al presentador de ese telediario no le molesta que los informativos de Televisión Española sean, según dice, el parte. No nos extraña el tratamiento informativo del Telediario 2 cuando su director-presentador descalifica a quienes critican la información ofrecida por Radiotelevisión Española. No nos extraña, cuando en un informativo de la televisión pública, como es ese telediario, el director-presentador, señor Urdaci, se permite expresiones absolutamente inadecuadas, por decirlo suavemente, cuando hace referencia a la noticia de las conversaciones entre católicos y protestantes y se menciona el origen de su separación en el siglo XVI. El señor Urdaci no encontró una expresión más afortunada que la de «se armó la de Dios es Cristo» para referirse a esa división de la cristiandad en el siglo XVI. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¡Es fenomenal!— Risas.)** Señor director general, ¿no merecía esa noticia un tratamiento más respetuoso en Televisión Española? ¿Fue acaso un *lapsus lingue* del presentador? ¿Acaso hubo una rectifi-

cación inmediata? ¿Se rectificó después de comprobar las muy numerosas protestas de telespectadores ante tal zafiedad y falta de respeto? ¿Es acaso este director del Telediario 2 el que va a pedir amparo al Defensor del Pueblo si los políticos no le dejamos trabajar, como afirmó en entrevista pública? Señor Cabanillas, desconozco si ha habido alguna rectificación o petición de excusas ante los telespectadores que siguen el telediario en su segunda edición.

La señora **PRESIDENTA**: Señor González Revenga, tiene que ir concluyendo.

El señor **GONZÁLEZ REVENGA**: Concluyo. Pero lo que sí está claro es que detrás de estos hábitos manipuladores e irrespetuosos hay una forma de hacer informativos que desprecia criterios básicos de objetividad, imparcialidad, veracidad, pluralismo y respeto, que deberían regir el Ente que usted todavía dirige.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Muy brevemente. No sé por qué el señor Urdaci no va poder pedir el amparo al Defensor del Pueblo y ustedes sí.

Por lo que se refiere al auto del señor Garzón y las distintas noticias, tengo aquí ocho o diez páginas en las que se demuestran varias intervenciones. El día 19 una del señor González en el Telediario de la primera cadena y otra en el de la segunda y en el de la tercera cadena, **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¡No le quiero decir lo que movían esas declaraciones!)**, así como del señor Rubalcaba y del señor Almunia. El señor Almunia tuvo cerca de 14 intervenciones y 6 el señor González. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¡Le van a echar!)** Usted me dice que es desproporcionado y es desproporcionado por ejemplo en este día, pero si quieren sigo con más, no sea que vayan a decir algo del día que se ha escogido. El señor González tiene 30 segundos y las reacciones políticas desde el Partido Popular y desde el Gobierno suman entre las dos 25 segundos. **(Un señor diputado: ¡Sin voz!)** La proporción es mayor aún al día siguiente: 35 segundos frente a 20. Es decir, lo importante es que todos aquellos que tenían una reacción al respecto han tenido oportunidad de expresar sus opiniones y la información, evidentemente, se ha tratado por su importancia y por su trascendencia con el cuidado necesario.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLETBÓ PUIG, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE CRITERIOS EN LOS QUE SE BASA EL PATROCINIO DE ALGUNOS PROGRAMAS DE TELEVISIÓN. (Número de expediente 182/000737.)**

La señora **PRESIDENTA**: Antes de conceder la palabra a la señora Balletbó para la formulación de la pregunta número 7, esta Presidencia quería decir que la señora Balletbó había solicitado y la Presidencia autorizado la visión de un vídeo para que ilustrara su pregunta, pero no

podemos visionarlo porque hasta este momento y que yo sepa no hemos tenido la posibilidad de acceder a él.

La señora Balletbó tiene la palabra para formulación de la pregunta.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Señora presidenta, si usted me lo permite, me gustaría ampliar en una previa lo que de forma tan amable la señora presidenta acaba de decir. Quiero manifestar la protesta de mi grupo parlamentario, señora presidenta, en relación con el hecho de que la Dirección general de Televisión no nos haya facilitado este vídeo, el cual se solicitó exactamente hace ocho días. Hace ocho días el Grupo Parlamentario Socialista solicitó un vídeo para ser visionado en esta Comisión, y a pesar de que ayer estuvimos llamando e insistiendo y esta mañana también no nos ha sido facilitado. Yo pensé que tal vez el director general lo traería, pero a lo mejor el director general ni siquiera ha llegado a enterarse de esta solicitud. No obstante, quiero que usted sepa que el grupo lo ha pedido y que los técnicos del Congreso han estado hoy aquí a las diez de la mañana para ese visionado. Lamento mucho que en Televisión Española la solicitud de un grupo de esta Cámara para realizar un trabajo parlamentario necesite de ocho días o más y que encima al final no pueda llevarse a cabo.

Señora presidenta, doy paso a la pregunta. Señor director general, la pregunta, como dice el orden del día, se basa en los criterios de patrocinio de algunos programas de televisión.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): En primer lugar, quiero decir que no tenía constancia de su petición. Si es así, evidentemente no tengo por qué no creerla y le presento formalmente mis disculpas al respecto.

En cuanto a su pregunta, el término algunos es equívoco. Yo le puedo facilitar los criterios que seguimos respecto al patrocinio en Televisión y posteriormente en la réplica podemos entrar a considerar los casos concretos, si usted lo estima conveniente.

Básicamente, a la hora de formalizar lo que son nuestros correspondientes contratos de publicidad para el patrocinio de emisión de cualquiera de los programas, yo diría que hay cuatro principios fundamentales. El contenido de nuestro programa, el que vaya a ser hipotéticamente patrocinado es competencia irrenunciable de Televisión Española, es decir el patrocinador no puede de ninguna forma cambiar ese contenido, y evidentemente no puede influir en nuestra independencia editorial respecto al programa. El segundo principio es que los telediarios no pueden ser objeto de patrocinio, así como tampoco las secciones diarias de tales programas informativos, en particular los deportes, y ello porque es un sistema de autorregulación propia. Usted sabe que la ley lo permite, pero en concreto y respecto a los deportes que puedan ser patrocinados nosotros decidimos hace tiempo que no lo haríamos. En tercer lugar, sólo se podrán patrocinar las emisiones de programas de televisión cuya publicidad esté permitida legalmente, es decir aquellos patrocinios que legalmente estén permitidos y que no

planteen ningún tipo de duda al respecto. En caso de duda, tenemos una serie de procedimientos para asegurarnos de que tales patrocinios, incluso la publicidad en general, son acordes con la ley. Por último, el cuarto principio general es el de una clara identificación tanto del patrocinio del programa y de que eso es así como del nombre del patrocinador, para que obviamente el espectador del programa tenga pleno conocimiento de qué se trata.

Estos son los principios y ya le digo que estaré encantado de discutir cualquier cuestión puntual.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Balletbó.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Señor director general, el día 22 de este mes Televisión Española emitió el programa *Gala FAO 99, la juventud contra el hambre* y un periódico tan próximo al partido del Gobierno como *El Mundo* no pudo por menos que calificar el evento de espectáculo cercano a Ionesco y al dadaísmo, habiendo sido patrocinado tal programa por la Fundación Telefónica. Sé que fue la tercera edición de esta gala y quiero decirle que a mí el programa me pareció una manipulación de los hambrientos del mundo, recordándome su emisión a los peores tiempos de una España de caridad mal entendida; ello, naturalmente, con el apoyo tecnológico. Ésta ha sido mi impresión y quería compartirla con los miembros de esta Comisión. Usted recordará de las películas de época, en que unos señores a la salida de la iglesia los domingos daban una limosna al harapiento que se encontraba allí, para ser aplaudidos moralmente por quienes pudieran observarlos y así tratar de legitimar unas ganancias, que lo eran en la medida que el Estado era débil y el mecanismo de recaudación de impuestos como instrumento de redistribución y el Estado del bienestar eran inexistentes. Viendo este programa, señor director general, tuve la impresión de que habíamos vuelto al túnel del tiempo, eso sí con la tecnología, pero que esa tecnología no nos hacía más modernos. Me vino a la memoria el recuerdo de las favelas de Río de Janeiro que tienen una parabólica en el tejado, pero que no por tener algo así son más modernos: también los niños de la calle que empiezan a circular por nuestras ciudades con un teléfono móvil de Telefónica, pero que duermen en los portales. A mí no me parece que esto sea realmente más moderno. Señor director general, entre el señor Villalonga y Jovellanos, por hablar de una figura histórica, me parece más moderno Jovellanos, mucho más moderno que el señor Villalonga, que con la complicidad de Televisión Española trata de remontarnos a los tiempos previos a la desamortización. Ésta ha sido mi impresión, impresión que hoy no puedo compartir porque no tengo el vídeo.

Tengo casi la certeza, señor director general, de que la derecha está haciendo una auténtica revolución en nuestro país, la revolución de la privatización de los bienes públicos, pero no al servicio de las mayorías, porque se queda con el control de estos medios de producción que diría un denostado marxista. Las privatizaciones al estilo Telefónica consisten en que el poder de decisión queda en las manos de uno más noventa y nueve. Éste es el nuevo modelo de privatización y el reparto de teóricos beneficios se hace por la vía de las *stock options*. Así pues, señor director general, yo me pregunto ¿cómo podemos dar una

imagen de que no somos tan tiburones? Pues nos arrimamos a los pobres del mundo, hacemos unas galas, nos fro-tamos un poco y realizamos la versión moderna y tecnológica de la misa de 12 el domingo. limosna, puerta, harapiendo. Ésta es mi impresión, señor director general, y la lamento. En 20 años que llevo en esta Comisión no me habían dado tantos escalofríos como con este programa realizado por Televisión Española y lamento tener que hacer esta intervención en lo que yo diría es mi despedida de esta Comisión, señor director general. Después de 20 años espero abandonar esta Comisión y me hubiera gustado que la reforma del estatuto, el estatuto jurídico, algo con lo que yo entré como diputada en esta casa, se hubiera podido llevar a cabo y realmente hubiéramos conseguido cierta notoriedad televisiva.

Señor director general, termino. El programa *La juventud contra el hambre* me ha parecido un sarcasmo y apelo al corazón de las buenas gentes para recaudar 150 millones de los bolsillos de todos mientras los patrocinadores tratan de enmascarar con su esponsorización el embolso de 100.000 millones de *stock options*. Me ha parecido una utilización indigna. Creo, señor director general, que usted está bailando con lobos en la emisión de ese tipo de esponsorización, pero estos lobos, señor director general, a diferencia de las películas no son domesticables, dio una versión retrógrada de la limosna del rico del pueblo a la puerta del templo en misa de domingo, sólo que ahora ese templo es mediático y público y lo pone usted para que lo vean cuantos más españoles mejor, con ese grupo que hace unas cosas que, como decía mi compañera Rosa Conde, ha electrizado incluso al señor Cuevas que ha recordado que los empresarios están para crear riqueza y no sólo para tiburonear y repartirse beneficios.

Señor director general, lamento que esto haya sido así y que se haya hecho desde una televisión pública, y también lamento, señor director general, que no hayamos podido comprobar entre todos ese sarcasmo con la emisión del vídeo.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Señoría, hay muchas cosas que usted ha ligado con la gala de la FAO y sinceramente, perdóneme, no he entendido.

La gala de la FAO, que además la organiza la propia FAO, no es una gala que en lo que se refiere a contenido y a los patrocinios sea determinada por Televisión Española. Evidentemente todas aquellas sociedades legalmente constituidas pueden patrocinar; los ingresos o lo generado por ese patrocinio se dedican a fines benéficos pero es relación con FAO no con Televisión Española, y no fueron 150, sino 165 millones.

En segundo lugar, hemos recibido felicitaciones desde la Secretaría General de Naciones Unidas hasta de cuatro o cinco organizaciones internacionales que están ligadas a FAO, y el propio director general. Tenga usted en cuenta el dato que es bastante espeluznante, yo creo que eso sí debería hacernos pensar si como me lo han comunicado es cierto, se ha generado tanto en ese programa como todas las

contribuciones que ha habido en Europa a lo largo del año para la FAO. Eso sí que es importante, y trágico. Por tanto, ligar estas dos cuestiones no me parece cabal. Creo honestamente que ha sido un éxito, de hecho vamos a hacer una parecida con Unicef en un futuro próximo, estimo que es una contribución loable y desde luego a mi me enorgullece y ensalza la función de Televisión Española.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: ¿Señora presidenta, puedo hacer una pregunta?

La señora **PRESIDENTA**: No, señora Balletbó.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Le ruego, señora presidenta, que el señor director general retire la palabra cabal. No puedo aceptar que el señor director general me diga si es cabal o no mi pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Balletbó, no tiene la palabra.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Le puede parecer inadecuado, pero no cabal.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Balletbó, no tiene la palabra.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Es igual. Protesto, señora presidenta.

Es su obligación, presidenta; la dignidad de un diputado no depende de la presidenta. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señora Balletbó no tiene la palabra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE CÓMO VALORA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL LA ACEPTACIÓN DE LOS PROGRAMAS ESTRENADOS PARA LA ACTUAL TEMPORADA TELEVISIVA. (Número de expediente 182/000738.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 8, que formula la diputada doña Amparo Valcarce García.

La señora Valcarce tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: ¿Cómo valora el señor director general la aceptación de los programas estrenados para la actual temporada televisiva?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Señoría, en efecto, y además es muy adecuado el enfoque, no sólo interesa saber si los programas se ven, es decir el cuánto, sino también si gustan o son bien valorados, es decir el cómo.

Usted sabe que desde hace ya 27 años, si no me equivoco desde 1972, Televisión Española tiene establecido un

estudio sociológico que se denomina panel de aceptación de programas, y en él se pide cada semana una muestra representativa de la población, todas y cada una de sus opiniones respecto a los programas, no solamente a los estrenados sino a los que ya están en parrilla desde hace tiempo. Con esa escala de cero a diez se elaboran índices semanales de aceptación por cada programa.

No voy a entrar en lo que es la fórmula de recogida de esos datos, sólo decirle que de acuerdo con el panel de aceptación los estrenos de esta temporada se sitúan de media por encima de los siete puntos, no hay ninguna otra cadena que haya tenido un resultado semejante, y siete de los diez estrenados están por encima de esos siete puntos llegando hasta cerca de 7.7 puntos que es una media muy alta; el más bajo solamente queda en 6,5 puntos. Por tanto, en términos coloquiales, yo creo que ha sido una aceptación notable.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Valcarce tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor director general, estoy de acuerdo con los criterios que usted acaba de expresar aquí, pero quizá habría que especificarlos un poco más para que ambos podamos tener un lenguaje común.

No comparto la valoración que ha expuesto usted, y le voy a decir los criterios que he seguido. Por un lado, como se hace por ejemplo en el teatro que el éxito o la aceptación de una obra es en función de crítica y público. Indudablemente éste es el medio televisivo y habrá que tener también en cuenta otros criterios, por ejemplo el coste del programa, y desde luego la captación de publicidad.

Aunque comparto con usted que la audiencia no debe de ser el único parámetro, las novedades que ustedes han presentado en septiembre han sido seriamente castigadas por la audiencia, y esto sí conviene tenerlo muy en cuenta porque de los programas estrenados ocho están muy por debajo de la media de la cadena, y dos se acercan a la media. Bien es cierto que la media de la cadena se consigue prácticamente con la Liga de campeones y con alguna película, generalmente procedente de Estados Unidos.

Quiero centrar la cuestión en tres programas. Por una parte, hay programas que usted ha tenido que retirar, como *Famosos y familia*, que me gustaría nos diese una explicación de cuál ha sido la razón; y *El gran concurso del siglo* que es desde luego un fracaso en cuanto a audiencia, usted quizá nos pueda decir si se justifica su coste y cómo se justifica.

Ahora me quiero centrar en dos programas, uno para expresarle nuestra felicitación, que es el programa *Cosas que importan*, porque aquí ustedes han conseguido un auténtico éxito de crítica, porque el programa, es excelente y ha sido muy bien valorado por la crítica especializada de todos los medios a los que yo he tenido acceso, *ABC*, *El Mundo*, *La Vanguardia*; *La Razón*, *El País*. Quiero felicitarle a usted y a los responsables del programa, al señor Jaime Barberá, por la bellísima entrevista que le hizo a la pedagoga Dolors Canals.

En contraste, señor director general, quiero hablarle del programa *Hora punta*. Usted ha hecho aquí una excelente

definición de lo que debe ser la televisión como servicio público, e incluso ha hablado de que el objetivo debe de ser el beneficio social. Nosotros le pedimos que explique cómo justifica en ese contexto el programa *Hora punta*, porque es un programa, infame, señor director general, en el cual hemos tenido que presenciar cómo un padre enfurecido mantiene a su hijo como rehén amenazándole con arrojarle por la ventana, y así otra serie de escandalosos sucesos que se suceden una y otra vez en dicho programa. ¿Este programa responde a servicio público, o como usted muy bien ha dicho es un programa que persigue el beneficio social?

Señor director general, la valoración que tenemos que expresarle sobre los programas que ustedes han estrenado para la temporada es de fracaso, y en algún caso verdaderamente lamentable como el que le he citado. Aquí sólo podemos remitirnos a lo que le venimos insistiendo en comparencias anteriores, y es que en la programación ustedes casi trabajan sólo con productoras. ¿Dónde están los excelentes profesionales de la casa?

Tendrá que decirnos también si el coste de estos programas fracasados se justifica por la captación de publicidad que realizan.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Los términos fracaso o éxito son muy subjetivos, usted misma plantea que puede ser la aceptación por la crítica una muestra del éxito, puede ser la aceptación por la audiencia la muestra del éxito, es decir podríamos estar eternamente discutiendo estas cuestiones.

Estoy en contra de que hayan sido un fracaso ocho de los diez. Yo creo que *Cosas que importan* no sólo no es un fracaso sino que es un gran éxito, es un gran programa; *Séptimo de Caballería* no es un fracaso, es un gran programa. Desde el punto de vista de audiencia son muy inferiores a lo que son medias de cadena, y desde el punto de vista de costes es uno de los programas más caros, pero esos programas yo creo que hay que hacerlos y también es una productora externa. ¿Podría haberse hecho de otra forma? Considero que no y estoy muy contento de que lo hayamos podido incluir en la parrilla.

Otro programa que quizá no haya tenido éxito desde el punto de vista de audiencia, pero que ha tenido un enorme respaldo de la crítica, y desde luego el mío, ha sido la serie *Ésta es mi tierra*, también de *Trilocos*. Los profesionales han podido demostrar lo que son, cómo saben hacer las cosas durante los mundiales de atletismo, y han recibido premios; se ha hecho también *Escuela de deporte*. No es un problema de audiencias, se trata del fin buscado, que es lo importante. Hemos vuelto a relanzar el teatro y tampoco es un problema de audiencia, era algo que hacía falta. *Al filo de lo imposible*, un programa de perfecta realización, es increíble lo que han hecho; nuevamente no es cuestión de audiencias. De todos los programas que se han estrenado a lo largo de este año, sobra con los dedos de una mano para contar los que han planteado problemas.

Quería tranquilizarle por algo que tiene trascendencia: el caso del cine. De las que son quizá las dos mejores pelí-

culas españolas de los últimos tiempos, una fue emitida por Tele 5 hace pocos días en horario de máxima audiencia —el viernes pasado— y con toda la promoción necesaria: tuvo un 16 por ciento de audiencia. Nosotros emitimos hace poco una gran película española, *La buena estrella*, y tuvo un 17 por ciento de audiencia. No se puede centrar la crítica en si son extranjeras o no; hay que fomentar precisamente ese cine, tenemos que seguir manteniéndonos ahí independientemente de la audiencia, para que pueda tener aceptación; no lo podemos juzgar por esa cuestión, por lo menos ésa es mi política.

En cuanto a la actitud que se toma frente a programas discutibles desde el punto de vista del éxito, ya sea por la audiencia o por cómo se han terminado, tenemos dos mecanismos: uno, la posibilidad de levantar un programa —como decimos en el sector— a partir del cuarto episodio si se trata de series; segundo, un sistema de readecuación de costes precisamente en función de los índices de audiencia obtenidos. Por tanto, un programa caro que no responde desde el punto de vista publicitario, tiene un mecanismo de corrección de su coste. Es decir, hay medidas, y los éxitos son muy superiores a los considerados fracasos, teniendo en cuenta lo que estamos buscando. En el caso de *Famosos y familia* fueron los responsables del programa los que pidieron su retirada. En definitiva, hay que seguir insistiendo, esto no es algo que se hace de la noche a la mañana, y desde luego creo que nuestra línea va por muy buen camino.

— **DE LA SEÑORA FRÍAS NAVARRETE, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA ACERCA DE LA MEJORA DE LA PROGRAMACIÓN DEL CANAL INTERNACIONAL EN EL ÚLTIMO AÑO. (Número de expediente 182/000739.)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la diputada doña Milagros Frías, para formulación de la pregunta número 9.

La señora **FRÍAS NAVARRETE**: A mi grupo le gustaría conocer, señor director general, su opinión acerca de si el Canal internacional ha mejorado su programación en el último año.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Ya contesté una pregunta al respecto a don Adolfo, creo que fue el 30 de septiembre.

Le voy a dar las cinco pinceladas de nuestro esquema en el Canal internacional. Decía entonces que teníamos un informe; ya está aquí y es muy extenso. Los parámetros claves son los siguientes: En primer lugar, buscar la mejora de la cobertura. Ya sabe usted que en octubre alcanzamos la cobertura de todo el continente africano y, de los dos puntos a que hacía referencia en septiembre, el de América

del Oeste, la zona californiana estará cubierto a principios de año. Por tanto, el objetivo de mejora de la cobertura global se ha alcanzado. Ya llegamos a todos los continentes, cosa que no hace ninguna televisión pública individualmente; sólo hay dos más y son consorcios con otra estructura. Le recuerdo algo importante que ya dije en su día: *Deutch Welle*, que es una de ellas, tiene un presupuesto de 55.000 millones de pesetas sólo para ese canal. Tenemos que ser capaces de medir el esfuerzo que estamos realizando. En segundo lugar, la mejora de la distribución; ya que cubrimos la totalidad, hay que distribuir los productos. A lo largo del año, la dirección comercial ha firmado diversos contratos con cableoperadores.

Las mejoras del contenido tienen dos enfoques. En primer lugar, intentar adecuarse tanto a husos horarios como a la creación de cuatro señales diferenciadas: América Oeste, América Este, Europa-África y Asia-Oceanía. El cambio de la imagen del canal ya está listo —creo que aparecerá a primeros de enero—, como se hizo con la del Canal 24 horas y con los telediarios de la primera cadena. Para los cambios de programación, se ha ido incluyendo otro tipo de derechos que antes no estaba disponible. Como sabe, nos hemos centrado en la adquisición del cine español, en convertir el Canal internacional en una pantalla del cine español; las negociaciones con Fapae están incluidas en el convenio que se firmó pero se están especificando ahora respecto a los títulos. Hay una redefinición de los contenidos de los programas informativos para que sean más sensibles a lo que queremos transmitir desde aquí y a la información local de allí, se adquieren derechos deportivos españoles, y en general se incluye en todos los contratos la cláusula de derechos para el Canal internacional. Se han tomado también medidas organizativas: se ha creado una comisión específica de seguimiento que tiene reuniones quincenales y una asignación competencial al departamento de desarrollo y canales temáticos, además de dar un nuevo potencial a la dotación de recursos humanos del canal.

Creo que se han hecho muchas cosas a lo largo de este año que ya se están viendo en la programación.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Frías tiene la palabra.

La señora **FRÍAS NAVARRETE**: Mi grupo está de acuerdo con lo que acaba de exponer, con la teoría, pero ¿qué ocurre en la práctica? Que el Canal internacional sigue igual.

Creo que muchos diputados aquí presentes, con independencia del grupo parlamentario a que pertenezcan, coincidirán en que a todos nos siguen llegando quejas de ciudadanos o viajeros que conectan con este canal fuera de España; también se pueden leer en Internet y en la prensa. Estamos muy preocupados, señor director general, precisamente porque es el canal en español de mayor difusión en el mundo, precisamente porque llegamos a todos los continentes, y usted debería estarlo también. Lo que se emite por ese canal representa nuestra proyección en el exterior. Para esos 50 millones de personas a las que puede llegar es el instrumento fundamental de comunicación y de información sobre lo que está ocurriendo en nuestro

país en todo los ámbitos: sociales, culturales, educativos, políticos, etcétera.

Estamos preocupados, señor Cabanillas, porque este canal sigue teniendo una pésima calidad, usted lo sabe, y en esta Comisión hemos tratado muchas veces sobre él. Tengo que recordarle que los españoles residentes en el exterior están hartos, están indignados con este canal y así lo han manifestado sus máximos representantes en el último Consejo general de la emigración celebrado en Madrid del 15 al 17 de noviembre. Se volvió a tratar este tema, en anteriores consejos ya hubo resoluciones y protestas formales que supongo le habrán llegado.

Había sólo dos puntos en el orden del día del Consejo, y para tratar el del Canal internacional se invitó a un responsable de Radiotelevisión. Acudió el secretario general, don Ricardo García Vicente. ¿Sabe lo que hizo? Ante la avalancha de críticas unánimes de los máximos representantes de los españoles en el exterior, optó por no contestar ni dar explicaciones a nada. Hubo bastante bronca y bastantes protestas por lo que supone de menosprecio a este Consejo.

¿Sabe que ante la impotencia que se siente ante lo que se emite en este canal se han recogido miles de firmas en los consulados suizos y belgas en de Berna y Bruselas? El tema es grave, señor Cabanillas y tengo que decirle que en este punto usted también ha incumplido sus compromisos ante esta Cámara. El relanzamiento de este canal, la renovación total de los contenidos que dijo usted ya estaba en marcha —y vuelve a decirlo hoy—, estos objetivos dijo usted el 24 de febrero de 1999 en esta Comisión que estarán implantados para el mes de abril, pero estamos en diciembre y el canal sigue igual, si no peor. Sigue la parrilla de programación rancia, repetitiva, vieja, de pésima calidad. Leo lo que denuncia un residente en Alemania en una carta a la prensa en el mes de mayo. El 6 de mayo, hacia las dos de la tarde, se está emitiendo el programa *Saber y ganar*; al final del mismo el moderador nos desea feliz año 1999. Esto —dice el que escribe la carta— es sólo un pequeño ejemplo de lo que vemos todos los días y a casi todas las horas por este canal para Europa. Cuando no son cinco meses de retraso son cinco semanas, y si tenemos suerte quince días. Nada es actual en este canal, todo es viejo y malo, concluye.

¿Y qué me dice del programa *España en el corazón*? Es tan rancio, tan tópico, que da vergüenza ajena verlo, y además con una burda propaganda del Partido Popular. En cuanto a los informativos, si los telediarios de aquí son secarios por lo menos tenemos la oportunidad de contrastar con la prensa, la radio o con otros canales —bien es cierto que cada vez menos—, pero fuera de España la única opción que tienen es ver los telediarios de la primera cadena. ¿No le parece espantoso? A ellos sí, y si le parece exagerado lo que digo pregunte a don Ricardo García Vicente por las intervenciones que hubo en este Consejo general de la emigración.

Termino, señor Cabanillas, instándole a que se ocupe de verdad del canal internacional, a que ponga en práctica todo lo que nos cuenta aquí cada vez que se trata este tema, que estamos de acuerdo, pero póngalo ya en práctica, es su obligación y su deber, y es nuestro derecho reclamárselo y recordarle sus obligaciones. Lleva ya un año en el cargo,

cumpla los compromisos contraídos ante esta Cámara respecto a este canal internacional.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Que felicite las Pascuas. **(Risas.)**

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA** (Cabanillas Alonso): Exacto. Me parece muy bonito que sigan felicitando el año 1999, todavía no ha terminado.

Aparte de todos los cambios que se han llevado a cabo, que son muchos y no solamente es lo del Fapae, se ha hecho con Unesco, con Unicef, con el Inaem, con el Teatro Real o con el Instituto Cervantes, es decir, se está creando la base para un canal, una de las cuestiones primordiales en un comienzo. No es verdad además que todo lo que se emite es un producto antiguo, hay cosas que son producciones antiguas, pero se emite ya el 85 por ciento de La 1 y de La 2, y el 85 por ciento es mucho.

¿Dónde está el problema fundamentalmente? En el *prime time* y probablemente por husos horarios y también por derechos. Para lo que son películas, incluso lo que puede ser el fútbol o algún tipo de programas, hasta ahora no estaba autorizado para emitirse por el Canal internacional, y en muchos de ellos para preservar lo que es la ventana nacional se retienen esos derechos durante un cierto tiempo. Sí se han hecho muchas cosas, y yo creo que estamos en el buen camino.

No quiero entrar en una competencia de cartas que nos escriben, pero yo también podría enseñarle muchísimas cartas, diciendo precisamente lo mucho que ha cambiado y lo mucho que alegran algunos cambios a los españoles que están lejos de nuestra tierra. Dos anécdotas: En primer lugar, no es verdad que el secretario general se marchara sin contestar las preguntas, estuvo tres horas largas contestando esas preguntas y desgraciadamente no estuvo en una reunión en la que tenía que haber estado conmigo, pero lo hizo encantado, fueron más de tres horas de preguntas. En segundo lugar, una de las críticas más duras que se enviaron por escrito desde los emigrantes fue precisamente de una persona que se quejaba de los contenidos del canal y que desgraciadamente vivía en un lugar al que no llega el canal. Por tanto, seamos en eso todos justos. Yo creo que el esfuerzo es muy grande, hay que cubrir toda las zonas precisamente para que todos podamos hablar con propiedad, y vuelvo a insistir en que el problema de los derechos y de los husos horarios no es de fácil resolución, pero es mi compromiso y se cumplirá.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ LASECA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA VALORACIÓN DEL BOMBARDEO PUBLICITARIO AL QUE SE SOMETE A LOS NIÑOS EN LA ÉPOCA PRENAVIDEÑA. (Número de expediente 182/000740.)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta número 10, el diputado don José María Martínez Laseca.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: ¿Cómo valora el señor director general el bombardeo publicitario al que se somete a los niños en la época prenavideña?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Comparto con usted, y de hecho también con doña Carmen Matador, la preocupación que se deriva de esta pregunta, no tengo ni la más mínima duda y no creo que hubiera nada en lo que no estuviéramos de acuerdo. Sí he de decirle, en cambio, que por eso tal publicidad además de la normativa en vigor aplicable a todo producto goza de una protección muy especial en el contexto de Radiotelevisión Española, que es mucho más restrictiva de lo que son las leyes españolas, mucho más restrictiva que la práctica totalidad, salvo tres casos, de lo que se da en el entorno internacional europeo, que se aplica con enorme regularidad, y por supuesto más restrictiva todavía que la propia Directiva de televisión sin fronteras. Yo creo que en este contexto sí es importante insistir en sistemas propios de autorregulación, y el nuestro desde luego es el más avanzado.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Martínez Laseca tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Señor director general, vamos a abundar un poco en el problema y en las coincidencias que dice tiene conmigo. La publicidad en sí, todos lo sabemos, es una exageración que está destinada a llamar la atención de las gentes para que éstas sientan la necesidad de adquirir determinados productos. De aquí que la gran ambición de la publicidad sea crear necesidades y apetencias. La publicidad de televisión es amablemente agresiva, sugerente, es una información destinada a que compremos porque comprando seremos más felices al beneficiarnos de tal o cual producto, y la verdad es que aunque son millones las personas que están alerta para no dejarse vencer por la publicidad sí se dejan convencer, lo cual a fin de cuentas viene a ser lo mismo.

Pero si hay un sector especialmente vulnerable ante la publicidad de televisión, no es otro que el público infantil, al carecer éste de unas sólidas estructuras conceptuales que son más bien propias de las personas adultas, que le permitan comprender y valorar lo que la publicidad es y significa, un público infantil que en estas fechas previas a la Navidad es el claro destinatario de una publicidad que incrementa su incidencia con los más variopintos anuncios de juguetes que revolotean ante sus ojos maravillados, generándoles una clara confusión con la realidad, dado el mundo de fantasía en que las niñas y los niños habitan con frecuencia.

Concurre además otra circunstancia con este tipo de anuncios que invaden toda suerte de hogares a través del televisor, ya que pueden provocar situaciones problemáticas

en el seno de las familias de rentas bajas, dado que los hijos reclaman a sus padres los juguetes que ven anunciados en la televisión y que éstos a veces no pueden comprarles a no ser con un gran sacrificio por su parte.

Este tipo de situaciones han llevado a plantear limitaciones legales a la publicidad, fundamentalmente la televisiva y la dirigida a menores. En Suecia, Grecia y Canadá, entre otros países, queda prohibida en televisión la publicidad de juguetes para menores de doce años. También aquí en España la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, general de la Publicidad, declara ilícita la publicidad que atente contra la dignidad de la persona o vulnere los valores y derechos reconocidos en la Constitución, especialmente en lo que se refiere a la infancia, la juventud y la mujer, siendo específicamente la Ley 25/1994, de 12 de julio, de trasposición de la Directiva comunitaria sobre actividades de radiodifusión televisiva, la que se establece un régimen sancionador de estas conductas. Además existe un convenio sobre principios para la autorregulación de las cadenas de televisión en relación con determinados contenidos referidos a la protección de la infancia y la juventud, suscrito por el Ministerio de Educación y Cultura, las consejerías de Educación de las comunidades autónomas y las cadenas de televisión. Indudablemente que el nonato consejo de lo audiovisual sería el órgano adecuado para controlar este tipo de contenidos en las emisiones televisivas, sobre todo en lo que se refiere a la tutela de los derechos fundamentales de la infancia, de la juventud, minorías, etcétera.

No es este un tema baladí como estamos diciendo, señor director general. El Defensor del menor de la Comunidad de Madrid, Javier Urrea, propuso el pasado 16 de noviembre de 1999 a las cadenas de televisión que tomen por iniciativa propia la decisión de limitar el número de anuncios de juguetes que se emiten en los cortes publicitarios de los programas infantiles para evitar el bombardeo al que se somete a los niños en la época prenavideña, dado que pueden producirse reacciones de frustración. Este Defensor del menor planteaba además que las cadenas de televisión emitieran programas que eduquen a los niños en hábitos de consumo saludables. Le estoy hablando de valores, señor director general, y es fundamental que los juguetes ayuden a los niños a compartir, a ser más sociables, afables y comunicativos, y no a lo contrario.

De aquí la necesidad de que en horas veinticuatro se pase de las musas al teatro, de controlar de una vez por todas los anuncios de juguetes en televisión, máxime en esta época que antecede a la Navidad, de acabar con los actuales abusos publicitarios contra la infancia, en pro, como hemos dicho aquí, del servicio público que debe prestar Televisión Española y de un mayor beneficio social.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Creo que no hay nada en lo que estemos en desacuerdo.

Permítame que les explique cómo actuamos nosotros, porque es importante. Tenemos una comisión asesora de publicidad que es especialmente sensible no sólo a estas fechas sino en general a todo lo que se refiere a los meno-

res de edad frente a la publicidad. Esa comisión se rige por unas normas que se llaman normas reguladoras de la emisión de publicidad por Televisión Española, que se aprobaron en su día por el consejo de administración, que son básicas y son tres. Las llamamos por su número. Son la norma 13, la norma 14 y la norma 15. La norma 13 recoge los principios generales encaminados a la protección de la infancia; la norma 14 es específica sobre juguetes y es muy detallada y la norma 15 regula la intervención del niño en los anuncios, porque es otra cuestión, ya que no solamente se trata de los juguetes en sí sino de cómo se utiliza al niño en estas épocas de forma quizás impropia. Esas tres normas son la constitución de esta comisión. Hemos recibido hace poco del grupo europeo de publicidad de televisión la ratificación como la televisión pública más estricta de Europa —fuera de las prohibiciones legales— en el cumplimiento de estos principios y la que los ha llevado más lejos. Además, en nuestros programas tenemos nuestra propia comisión con ayuda de Unicef.

Les voy a dar unos datos. En lo que va de año la comisión ha retirado trece campañas completas —no anuncios— por atentar contra la norma 15, la de las intervenciones del niño; cinco campañas por vulnerar la norma 14, la de los juguetes, y doce campañas por vulnerar la norma 13, es decir, prácticamente cuarenta campañas. Además, se han objetado y han sido retiradas once campañas más por contener imágenes en las que los menores prescriben o en las que se les incita al consumo de determinados productos, eso es en aplicación de la Ley de 1994. Por tanto, nosotros llegamos más lejos que la normativa vigente en España.

Hay un dato en ese sentido que también es importante. No creo que debamos restringirnos solamente —por eso insistía mucho en la protección en general del niño y su utilización— a la Navidad y a los juguetes. Esto va más allá, es algo permanente. No solamente se trata de las épocas de Navidad y Reyes, sino que prácticamente todas las épocas son entendidas como de consumo para los niños: vacaciones, semanas blancas, etcétera. Esa filosofía es la que nosotros vamos a imponer y, de hecho, es la que estamos imponiendo.

— **EL DIPUTADO DON JULIO ÁLVAREZ GÓMEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA VALORACIÓN POLÍTICA DE LA CONTRATACIÓN POR TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) EN GALICIA DE LA RESPONSABLE DE PRENSA DEL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE LUGO. (Número de expediente 182/000741.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 11, que formula el diputado don Julio Álvarez Gómez.

Tiene la palabra.

El señor **ÁLVAREZ GÓMEZ**: ¿Qué valoración política hace de la contratación por Televisión Española en Galicia de la responsable de prensa del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Lugo?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (Cabanillas Alonso)**: No hago una valoración política.

En primer lugar, creo que en el Ayuntamiento de Lugo no existe el cargo de responsable de prensa del Grupo Popular. En cualquier caso, tanto en la contratación de la señora Rodríguez Vázquez como en la de otros profesionales, una cosa es que sea de plantilla —que no lo es— y otra que dirija un programa, como es en este caso *Los nosos concellos*, que se encarga pero que no se hace directamente por nosotros. En ese sentido, se trata de una colaboradora externa. En cualquier caso, para contratarla nos fijamos en el currículo. Es una persona que ya había trabajado en Televisión Española con anterioridad, que es licenciada en Ciencias de la información, que está escribiendo una tesis precisamente sobre televisión y en cuyo currículo hay cuatro o cinco páginas que acreditan su vinculación a esta industria. En eso nos hemos fijado; en eso y que en el cumplimiento de sus obligaciones no haya nada que la distraiga o que modifique sus planteamientos.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Álvarez Gómez tiene la palabra.

El señor **ÁLVAREZ GÓMEZ**: Comenzaré por negarle la mayor. La mayor es que nosotros no consideramos que el hecho de que sea un puesto de trabajo temporal avale o justifique una contratación irregular en Radiotelevisión Española. No es externa, ni la temporalidad justifica una arbitrariedad. Estoy seguro de que muchos profesionales con mejor currículum o tan buen currículum como la señora Rodríguez podrían haber tenido oportunidad de desarrollar sus aptitudes profesionales en Radiotelevisión Española.

No son casualidades, señor Cabanillas, no se engañe, no nos quiera engañar. El objetivo del Partido Popular en Galicia no es ejecutar una pieza separada, es una pieza más del engranaje de amiguismo, de las prácticas de nepotismo que se practican en el Partido Popular de Galicia. Son los responsables del Partido Popular en Galicia quienes mueven los hilos de estas contrataciones. El objetivo está claro: confundir Partido Popular e instituciones; mezclar, confundir incluso allí donde no gobiernan, como es el Ayuntamiento de Lugo en este momento, merced a la decisión libre de los electores de la ciudad de Lugo. Esta es, señor director general, la versión maquiavélica del cacique de la boina; esta es la versión urbanista del caciquismo. Hasta ahora, los virreyes del Partido Popular gallego: Cuiña I, Baltar I y su vástago Baltar II, Cacharro I, enviaban para la conquista de los territorios enemigos sacos de cemento, puntos de luz, retroexcavadoras, brigadas de obras y enchufes de alto voltaje disfrazados de pruebas objetivas, especialmente en las administraciones públicas locales. Ahora se contamina también a Radiotelevisión Española. Pero no se contamina sólo en el hecho de la contratación, el objetivo final es confundir e identificar instituciones, y finalmente, manipular la información desde Radiotelevisión Española. Eso es lo que vienen practicando desde siempre.

Se ha contratado sin respetar la lista o bolsa de trabajo existente y sin seguir para nada el procedimiento de contratación. El comité de empresa ha protestado nítida y energicamente. Ahora las prácticas cambian, don Juan Miguel



Diz Guedes, consejero de comunicación y cultura de la Xunta de Galicia, ya ha renunciado al título de virrey que tienen los caciques de la boina, pero contamina con sus prácticas caciquiles, con su nepotismo y amiguismo a Radiotelevisión Española. Es el que mueve los hilos, es el que diseña la política desinformativa de Radiotelevisión Española, es él quien envía mensajes y tropas para minar la resistencia de los profesionales de Radiotelevisión Española a dejarse manipular en su trabajo informativo.

La pregunta consiste en saber si usted, como director general, simplemente, consiente estas prácticas, si las ampara o si incluso las aplaude. Lo dudamos. Ya ha agotado su margen de confianza ante esta Cámara. Ya le hemos hecho demasiadas preguntas sobre la manipulación informativa. Ésta es una más.

Consideramos que en esta pieza teatral que se está representando, cada día que se ejecuta un nuevo acto, usted más parece el bufón que el actor principal.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): No sé si seré el bufón, pero el que tira las bolas al aire y no sabe cogerlas es usted, señoría.

Aquí hay algo muy importante, que es ir más allá del respeto por las personas. Supongo que a usted, desde el punto de vista profesional, le gustaría que la gente dijera que es abogado, que es un asesor empresarial, fiscal, laboral, que es funcionario, que estuvo en el Inem o que es profesor asociado de Hacienda pública. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¿A qué viene el currículum del señor diputado?)** Supongo que todo eso es lo que a usted le importa, porque estará orgulloso de ello. La parte política, desde el punto de vista profesional, le importará menos. A esta señorita... **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Señora.)** Perdón, no sé si es señora o señorita, pero es a ella a quien pediré disculpas **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Siempre señora.)** Esta señorita, aparte de esa licenciatura y una serie de cursos en doctoramiento, está haciendo su doctorado sobre esta cuestión. Lleva cuatro años en la televisión de Lugo y con anterioridad estuvo en Televisión Española trabajando en el Centro territorial de Televisión en Galicia. Fue corresponsal de un diario. Ha sido directora y presentadora de informativos en la televisión de Lugo y ha hecho ocho programas especiales. Nosotros pagamos por su colaboración 90.000 pesetas. Creo que ir hacia donde va usted es un insulto a lo que es la profesionalidad de esta persona. A mí me importa lo que ella sabe hacer y no lo que usted piense que está haciendo, porque lo que sabe hacer es lo que está haciendo. Además, en el Ayuntamiento de Lugo no existe un gabinete de prensa ni tampoco la figura del jefe de prensa. No cojamos las cosas con alfileres porque, al final, se vuelven contra nosotros.

Por último, la actitud que pido para esta colaboradora nuestra es exactamente la misma que imponemos en nuestra casa para personas que, desde hace mucho tiempo han estado vinculadas a distintas opciones políticas, tanto la suya como cualquier otra, y me siento orgulloso de poder trabajar con ellas en Televisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS RUIZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL BALANCE DE LA GESTIÓN DESARROLLADA EN EL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA ENTRE LOS AÑOS 1996 Y 1999. (Número de expediente 182/000743.)**

La señora **PRESIDENTA**: Va a haber una pequeña alteración en el orden de las preguntas debido a las obligaciones de algunos diputados. La pregunta que se va a realizar a continuación será la número 13 y después de ella irán las preguntas 21, 12, 14, y 23; las preguntas 14 y 23 se han acumulado porque tratan del mismo tema.

Por tanto, pasamos a la formulación de la pregunta número 13, a cargo del diputado don Juan Carlos Ruiz López. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **RUIZ LÓPEZ**: En primer lugar, quiero dar las gracias por atender la solicitud de este diputado que efectivamente tiene que asistir a otra Comisión en la que dentro de breves minutos se va a debatir un tema que llevo. Le agradezco enormemente el esfuerzo que ha hecho en cambiar el orden de la pregunta.

Señor director general, desde el comienzo de la legislatura se han sucedido las intervenciones de los grupos de la oposición lanzando cuatro mensajes básicos sobre el Partido Popular y la dirección de Radiotelevisión Española. En primer lugar decían que el Partido Popular no creía en la radiotelevisión pública; en segundo lugar, que se iban a producir despidos masivos; en tercer lugar, que íbamos al desastre económico en Radiotelevisión Española; y, en último lugar, que era inminente la privatización de la cadena.

Cuatro años después la situación de Radiotelevisión Española, en mi opinión, es la más optimista desde la aparición de las cadenas privadas. La actividad del ente público se ha multiplicado en este tiempo. Hoy podemos decir que hay más canales que en 1996; que hay una apuesta decidida por convertir Radiotelevisión Española en una impulsora de contenidos audiovisuales a través de la joven sociedad Televisión Española temática; que han crecido las corresponsalías en todo el mundo; que se ha mejorado notablemente las recepciones de las emisiones en África, en Asia y en América; que se ha producido una importantísima actualización tecnológica; que ha crecido la capacidad de producción propia: que se han multiplicado los convenios y acuerdos con todo tipo de instituciones y entidades para optimizar los medios técnicos y humanos, así como la programación (y quería destacar aquí los acuerdos firmados con las comunidades autónomas y los entes territoriales); que no se ha adoptado ninguna decisión traumática respecto a la plantilla, ésta ha crecido en algunas áreas y ha resuelto en este tiempo algunos problemas como el de decenas de contratados que llevaban años y años esperando una respuesta a su situación; que Radiotelevisión Española ha crecido en aceptación social y audiencia, especialmente en los informativos tan denigrados por la oposición; que ha mejorado sus cuentas y la transparencia de su contabilidad. En definitiva, señor director general, se ha consolidado una apuesta firme por el futuro de Radiotelevisión Española. Por todo ello, se han situado en el límite

del ridículo los que se han empeñado todo este tiempo en augurar y predecir lo contrario. Aunque sea en tiempo de descuento, por un mínimo de prurito de honestidad política, quien ha opinado así debería reconocerlo públicamente.

Por todo lo anteriormente dicho le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué balance puede hacer el director general de la gestión desarrollada en el Ente Público Radiotelevisión Española en el período comprendido entre 1996 y 1999?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Evidentemente puedo valorar con precisión la gestión desarrollada durante los últimos 12 meses, que es cuando he tenido responsabilidad directa sobre la misma y en ella me centraré por una razón especial. Para mí tuvieron enorme importancia los compromisos que adquirí con esta Cámara y con la sociedad a la hora de mi toma de posesión. En este sentido, quería hacer un recordatorio de ese guión porque en aquel momento algunos parecían ilusorios, pero ahí están. Hablaba de reducción de la deuda; efectivamente así ha sido. Hablaba de la compensación por los activos cedidos a Retevisión, aquellos activos que habían sido expropiados y regalados; aquí está la compensación. Hablaba de una venta de la participación en Vía Digital, que se había comentado mucho de ello; también se llevo a cabo y con importantes plusvalías. La gestión sobre la devolución del impuesto del valor añadido que estaba pendiente desde hacía años, también se ha llevado a cabo. Hablaba de optimizar los recursos destinando a la producción más de un 30 por ciento por encima de lo que se hacía el año anterior; se ha hecho no sólo manteniendo sino mejorando lo que es la gestión interna con el 15 por ciento generalizado de reducción en los gastos. Hemos introducido nuevos criterios de calidad, podrán gustar los programas más o menos, pero no tengo la más mínima duda de que son mejores. Hemos racionalizado, como he dicho, los costes. Se han potenciado emisoras y centros territoriales que producen lo que no habían producido hasta ahora y se han mejorado las emisiones hacia el exterior, y todo ello manteniendo el liderazgo en audiencias, que para algunos es algo que tiene enorme importancia, y sobre todo pagando tributo a quien se debía, en concreto a dos manifestaciones culturales que para mí son de la mayor importancia: el cine y el teatro. Desde siempre, habíamos oído que había que respaldarlos; se ha hecho. Se ha firmado el convenio más importante de la historia con el mundo del cine, se respalda a través de la programación y también ha vuelto el teatro a la televisión.

Por último, hablaba también de lo que algunos ya consideraban como una espada de Damocles imposible de evitar, que era la intervención de Bruselas contra Radiotelevisión Española. Oí mucho y muchos sarcasmos al respecto, pero todavía no ha ocurrido nada. Por tanto, los puntos con que me comprometí aquí están. Queda muchísimo por hacer, y sobre todo algo de mayor trascendencia, estas son las bases para un grupo nuevo. Es absolutamente posible relanzarlo, que sea un éxito y es absolutamente posible crear el grupo audiovisual más importante en lengua hispa-

na en el mundo. Por eso, vuelvo a insistir, ayúdenme porque es su responsabilidad con el modelo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ruiz López tiene la palabra (**Pausa.**)

— **DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA RUIZ, DEL GRUPO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL ALCANCE DEL ACUERDO SUSCRITO RECIENTEMENTE ENTRE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA Y EL INSTITUTO CERVANTES. (Número de expediente 182/000751.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Señor director general, la política de convenios entre Radiotelevisión Española y distintas entidades e instituciones es sumamente positiva para el cumplimiento de la principal finalidad que tiene el Grupo RTVE como prestadora de servicio público.

Con un reciente convenio el Instituto Cervantes y RTVE colaborarán en dar a conocer la cultura hispánica a nivel internacional, crearán programas que busquen la difusión de nuestra lengua y, utilizando el canal internacional y los canales temáticos de Televisión Española, potenciarán las actividades del citado instituto. El acuerdo incluye la difusión de la página de Internet de RTVE de los cursos de español que prepara el Instituto Cervantes para la red, así como otras secciones de promoción de la lengua y cultura española en el mundo, utilizando el Canal Internacional y Radio Exterior, entre los estudiantes de español de los 34 centros del Instituto Cervantes repartidos en 23 países. No quiero dejar de señalar que la atención a otras lenguas y culturas del Estado también forma parte de los intereses del Instituto y esperamos que no quede en el olvido ese otro aspecto de la cultura española en sus futuras actividades. En resumen, se trata de una acertada iniciativa sobre uno de los objetivos básicos de Televisión Española, como es el compromiso con la cultura y la difusión de la lengua, compromiso que comporta programación de calidad que denota cercanía de RTVE a proyectos de alta rentabilidad social, como lo ha demostrado hace pocas fechas. Hace un rato el director general y otro diputado de la Cámara comentaban el éxito del programa de apoyo a la FAO, producto también de otro convenio similar con esta organización internacional, programa en el que se recaudaron 165 millones de pesetas. Radiotelevisión Española es un extraordinario vehículo para canalizar actividades solidarias y de contenido cultural por su prestigio y proyección pública. Por eso, señor director general, le formulo la pregunta que figura en el orden del día: ¿cuál es el alcance del acuerdo suscrito recientemente entre RTVE y el Instituto Cervantes?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Es necesario indicar aquí la importancia que la lengua española y las otras

lenguas del Estado tienen para Radiotelevisión Española como un elemento que define nuestro patrimonio histórico y, evidentemente, todos los españoles tienen que hacer un esfuerzo común para promoverlo y utilizarlo como mecanismo de transmisión de nuestra realidad social.

Para centrarme en su respuesta, efectivamente, se ha suscrito este convenio y supone que Televisión Española emitirá a través de su Canal Internacional y los canales temáticos un programa destinado a la enseñanza del español producido conjuntamente por Radiotelevisión Española y el Instituto y destinado a todo el mundo. También comprende la difusión en la página de Internet de Radiotelevisión Española de los cursos de español que prepara el propio Instituto y, en concreto, el llamado Centro Virtual Cervantes, un proyecto pionero en el campo de las nuevas tecnologías. Ambos cursos, adaptados cada uno a su propio medio, serán independientes y complementarios, es decir, no es una repetición el uno del otro sino que además uno beberá del otro, para que los alumnos que lo sigan puedan obtener un mayor rendimiento. Este curso en Internet es uno de los primeros cursos interactivos, donde habrá además una relación directa alumno-profesor; por tanto, las contestaciones y respuestas se darán en tiempo real.

La vigencia de este acuerdo es de tres años y no es más que las bases para una cooperación mucho más detallada en el futuro; cooperación que de hecho ya existía en el contexto de otros programas que no cabe olvidar, como es el caso de *Al habla*, en Televisión Española, y *Un idioma sin fronteras*, de Radio Nacional así como los cursos de español para personas de lengua árabe emitidos por Radio Exterior de España.

Por último, se contemplan otro tipo de acciones dentro de ese convenio para la promoción de la lengua y la cultura, entre ellas, la difusión, de estos dos canales en los 34 centros con los que cuenta el Instituto Cervantes en 23 países, con el fin de que los estudiantes de español se familiaricen con el uso de la lengua y la actualidad española; es decir, convertir verdaderamente esos centros en receptores de nuestra información, para que tengan una mayor proyección allá donde se encuentren.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ ORTIZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LOS ÍNDICES DE AUDIENCIA EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) Y RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE). (Número de expediente 182/000742.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12, que formula el diputado don Juan José Ortiz Pérez.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **ORTIZ PÉREZ**: Señor director general, el motivo de mi pregunta es recabar información de la Dirección General acerca de los índices de audiencia. No obstante, permítame que haga una valoración propia, ya que en el transcurso de esta sesión se han vertido muchas críticas hacia un modelo de Televisión Española, hacia la actuación del director general, pero hay un hecho que es irrefutable,

desde mi punto de vista, cual es que cada día más los ciudadanos confían en la programación de Televisión Española.

De nuevo, el pasado mes de octubre Televisión Española ha revalidado su liderazgo de audiencia con un 24,8 por ciento en La Primera y un 7,8 en La Dos. Con estos datos, son ya tres años consecutivos los que Televisión Española se sitúa al frente de las preferencias de los espectadores españoles, el período más largo de la reciente historia de competencia entre las distintas cadenas y, además, su mejor resultado en los territorios sin canal autonómico propio. Estos magníficos resultados, a juicio de este diputado, confirman la repercusión positiva del cambio operado en esta legislatura en Radiotelevisión Española, la recuperación de su credibilidad social y el incremento paulatino de la calidad y el entretenimiento como una fórmula conciliable en la programación de televisión. Un trabajo bien hecho, con profesionalidad, independencia y libertad, da como consecuencia un producto aceptado, creíble y efectivo en el cumplimiento del servicio público encomendado. Por ello, nuestro grupo parlamentario quiere felicitar a los trabajadores de Televisión Española, porque esos niveles de audiencia son, además, su mejor recompensa.

En base a estos argumentos, le formulo, señor director general del ente público, la pregunta literal que figura en el texto escrito que tiene en la mesa.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Con la venia, presidenta, quería referirme en primer lugar a otro tema. Efectivamente, la petición de la señora Balletbó llegó ayer a Radiotelevisión Española porque no fue bien encaminada y le hago entrega a usted o a la señora Conde para que le den las cintas a las que hacía referencia.

La señora **PRESIDENTA**: A mí no, señor director general. Le agradecería que contestara la pregunta.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Me gustaría que constara en Acta esto último.

En cualquier caso, la pregunta es de fácil contestación. Las audiencias realmente están respondiendo de una manera enormemente positiva. Ya sabe que utilizamos el sistema de medición Sofres, que es el unánimemente aceptado en toda España. Usted ha dicho que son tres años; son tres años y un mes, porque en este mes de noviembre pasado también hemos vuelto a ser líderes y quizá con alguna décima más del año pasado, estamos en torno a los 25 en la primera cadena. ¿Qué es lo que reflejan estos índices? Reflejan no sólo una situación positiva, sino el cumplimiento de dos objetivos. El primero es mantener una oferta completa de Televisión Española, tanto en La Primera como en La Dos, que llegue y que sea recibida y atendida por un tercio de los españoles; esto es exactamente lo que ha ocurrido en los últimos tiempos. En segundo lugar, mantener a Televisión Española como cadena líder. Así ha sido durante todo el año 1999, está por el 33,1 de media si sumamos las dos cadenas y, vuelvo a decir, en noviembre está por el 24,9, 25 ó 25,1,

en cualquier caso, ligeramente superior a octubre; por tanto, 37 meses. Estos datos están totalmente actualizados al día de ayer y la fuente es la que he citado. No solamente es una cuestión de cadena, sino que también somos líderes en todas las franjas horarias: en *prime time* en tarde y en mañana. Además, en el caso de los servicios informativos, y en particular en el Telediario de la segunda edición, es en estos momentos cuando se están produciendo las mayores diferencias de audiencia de los últimos tiempos: son más de 11 puntos, —superando con asiduidad la cuota del 30 por ciento— lo que nos diferencia del siguiente telediario y del siguiente competidor. Recientemente hemos superado en algunos de esos telediarios los seis millones de personas de audiencia, cosa que no ocurría desde hace bastante tiempo y, como ya les dije en alguna ocasión, los 50 informativos más vistos de los últimos meses han sido los de Televisión Española. El respaldo de las audiencias es total, el índice de aceptación también es el máximo con respecto a Televisión Española y, como ustedes han podido ver por distintos medios, hemos recibido últimamente varios premios al respecto. Por lo tanto, las audiencias, en cuanto que miden la realidad de esta casa, no pueden sino demostrar que todo está en un plano enormemente positivo.

— **DEL DIPUTADO DON TEÓFILO DE LUIS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS CONFORME A LAS RECOMENDACIONES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS RECOGIDAS EN EL INFORME DE FISCALIZACIÓN SELECTIVA DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE), EJERCICIO 1995. (Número de expediente 182/000744.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14, que formula el diputado don Teófilo de Luis Rodríguez.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Señor director general, el Congreso de los Diputados ha tenido ocasión de debatir en la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas el informe de fiscalización correspondiente al año 1995 en relación con el área financiera del grupo que usted hoy en día dirige. Este informe, aun cuando llegó en 1998 a la Cámara, se debatió recientemente, como he dicho, y para nosotros tiene una gran transcendencia. Consideramos muy oportuno su debate en estos momentos porque ya está muy próximo el fin del plazo para que la Subcomisión emita el modelo famoso de Radiotelevisión Española. La importancia del informe está fundamentada especialmente, por un lado, en que define claramente cuáles fueron las causas de la crisis, estableciendo el tiempo en el que se inició esa crisis, que, por cierto, son unas causas plenamente coincidentes con las que mi grupo venía manifestando el tiempo que estuvimos en la oposición. Yo he encontrado citas en el Boletín Oficial de la Cámara de los años 1886, 1987 y 1990, en donde hacíamos un vaticinio de lo que iba a ocurrir, en la misma línea que el informe de fiscalización contiene. Este informe, elaborado por el órgano máximo de control del Estado, creo que tiene una gran solidez. Natu-

ralmente, identifica la crisis y deja muy claro que en el período 1990-1995 se generaron por parte de los gestores anteriores un total de más de 400.000 millones de pérdidas. También reconoce que en las leyes de presupuestos de 1994, 1995 y 1996 se contemplaba una quita de pasivo, es decir, una asunción por el Estado de parte de la deuda generada por el grupo de Radiotelevisión Española, que superaba los 210.000 millones de pesetas.

Concretamente, en relación con el área financiera, el informe en cuestión señala que existe una completa ausencia de método, una falta de rigor en los registros contables y un déficit de información grande, lo que conduce a un importante déficit del control de los resultados de la gestión. Por tanto, entiendo que el informe de fiscalización significa una descalificación muy seria para los gestores anteriores al año 1996, los nombrados por grupos parlamentarios y por gobiernos del Partido Socialista. Además, quiero recordar que es la segunda vez en esta legislatura que el Tribunal de Cuentas descalifica una gestión de los gestores anteriores a 1996 en Radiotelevisión Española. Recuerdo que en el otoño de 1996 tuve ocasión de intervenir en nombre de mi grupo en la fiscalización del área de producción de los ejercicios 1992 y 1993. En aquel momento se llegó a afirmar que no se habían defendido con el suficiente rigor los intereses del grupo Radiotelevisión Española, afirmación que me parece muy grave. Por lo tanto, parece que la gestión anterior a 1996, al menos, se puede decir que careció de modelo, careció de estrategia, careció de métodos, de profesionalidad y de rigor.

Por estas razones y porque sé que se han tomado medidas con profesionalidad y rigor, tal y como consta en el Diario de esta sesión, donde hemos tenido ocasión de ir contrastando con ustedes las medidas que se toman con estos parámetros en el área de personal, en el área de producción, en el área financiera e incluso en centros territoriales en los que el desbarajuste era muy notable hasta 1996, es por lo que le formulo la pregunta que figura en el orden del día de la Comisión. Con la que pretendemos conocer las medidas que se han adoptado, en coherencia con las recomendaciones del Tribunal de Cuentas recogidas en el informe de fiscalización selectiva de la gestión financiera del ente público, ejercicio 1995.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Tomando como punto de partida los seis puntos fundamentales tratados por el informe de referencia, debo decirles que en relación con la ausencia de normativa interna aplicable en el ámbito de la captación financiera ajena, hoy día todas las operaciones de financiación son analizadas y aprobadas en dos comités, que son los que conocen y autorizan las mismas. Son el comité económico financiero-mesa de tesorería y el comité económico, que ratifica en aquellas ocasiones en que así lo estima conveniente las decisiones adoptadas por el primero.

En relación con la inexistencia de un registro que permita conocer las ofertas efectivamente presentadas y los razonamientos utilizados para optar por las diferentes alternativas —son prácticamente citas de lo que se dice en el

informe—, existe ese registro específico que agrupa y recoge las ofertas de financiación recibidas, de forma que éstas se encuentren ordenadas. Evidentemente, se requiere que estén razonadas y con la documentación necesaria para presentarlas en los comités referidos en el punto anterior.

En cuanto a la inexistencia de actas formales de las mesas de tesorería elaboradas durante el ejercicio, sí se confeccionan tales actas de los comités que recogen dichas decisiones y la documentación y razonamientos utilizados para la adopción de las decisiones de adjudicación.

Por lo que se refiere a las posiciones en derivados, en la actualidad no existen operaciones abiertas de permuta financiera de intereses, *swaps*, ligadas o no a una operación subyacente de financiación, estando todas las operaciones de este tipo cerradas o canceladas con una operación simétrica, pero de signo contrario, que elimina cualquier posible posición de riesgo.

En relación con la solicitud de ofertas de financiación, se han promovido acciones encaminadas a lograr la máxima concurrencia posible. Déjeme darle un ejemplo. En la emisión de obligaciones que se realizó a finales del año pasado se solicitó oferta a 54 entidades y en la de julio de 1999 a 52, enviando a todas ellas una solicitud específica y detallada de la financiación requerida. En este sentido, es destacable el incremento del número de entidades que envían ofertas y el recorte en los márgenes aplicados a las operaciones sobre el coste de la deuda del Estado, que en la última operación se ha situado en 11 puntos básicos, es decir, 0,11 por ciento, frente a los 19 puntos básicos de la anterior operación.

Por último, y por lo que se refiere a las herramientas de control existentes para la gestión de las operaciones de endeudamiento, se han adoptado las acciones necesarias para la realización de numerosos informes de control que permiten conocer en todos los casos los perfiles de riesgo existentes en la financiación en todo momento, y se ha decidido la compra de una nueva aplicación informática para la gestión global de la tesorería del grupo, del endeudamiento y de las posiciones financieras, que proporcionará un sistema integrado de información que mejorará el existente actualmente y que además ya cuenta con numerosas mejoras respecto al que se utilizaba entonces.

Creo que todavía hay muchas cosas que hacer, pero el objetivo básico de gestión eficiente y transparencia se está cumpliendo.

La señora **PRESIDENTA**: El señor diputado tiene la palabra.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Le agradezco muy de veras, señor director general, la información tan detallada que ha dado sobre las correcciones introducidas en estos tres últimos años en relación con la gestión del área financiera. Espero que los criterios de profesionalidad —sé que son los principios que inspiran la gestión del director general en estos momentos— permitan que el presupuesto del 2001 sea aún mejor que el presupuesto del 2000, en el que los criterios de profesionalidad han dados sus frutos.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ZOILA RIERA I BEN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA A TENOR DEL ÚLTIMO INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. (Número de expediente 182/000753.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula la diputada doña Zoila Riera i Ben.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **RIERA I BEN**: Señor director general, le pido disculpas porque los sistemas de control de esta Comisión no evitan que los diputados preguntemos lo mismo y que, por lo tanto, el compareciente tenga que responder a la misma pregunta dos o más veces. Lamento esta situación, pero podemos sacar la parte positiva, pero lo que intentaré dar un matiz distinto a lo que ha dicho el portavoz del Partido Popular, señor De Luis.

Como ya ha comentado el portavoz del Partido Popular, el informe de fiscalización selectiva de la gestión financiera del ente público respecto al ejercicio de 1995 efectuado por el Tribunal de Cuentas es preocupante, ya que el dictamen de la Comisión del Tribunal de Cuentas dice textualmente, y cito entre comillas: La situación de Radiotelevisión Española a 31 de diciembre de 1995 era de quiebra técnica. Página 47, punto primero. El mismo informe se lamenta de una falta de previsión, en su día, por parte de los responsables del ente, al no haber sabido adaptar unos cambios que eran del todo previsibles, como consecuencia de la pérdida del monopolio del Ente Público RTVE. Estos cambios forzosamente tenían que derivarse a una pérdida de competitividad y a una pérdida de ingresos, que hasta la fecha habían sido fijos.

Todas estas consecuencias derivan en las conclusiones que saca el dictamen. No es voluntad —y mucho menos después de la pregunta que ha hecho el portavoz del Partido Popular— de mi grupo entrar en una cuestión de criterios, remontarnos al pasado para decir: qué malos éramos —y hablo en plural— o para que digamos ahora: qué buenos somos. Nos parece que lo que realmente importa y tiene que preocuparnos a todos —a tenor de lo que dice el informe, que se tiene que entender como la lectura notarial de un documento que da fe de una evaluación hecha— es si las medidas que ha anunciado el director general que está adoptando están en la línea —y como es la segunda vez que responde, le pido que concrete un poco más— de las recomendaciones, ya no de las conclusiones, que saca este informe.

El informe recomienda —y usted lo sabe perfectamente, señor director general— que hay que abordar, de una vez por todas, la solución al problema básico que tiene el ente público, que es el desfase entre ingresos y gastos. También dice que tiene que mejorar los mecanismos de control (usted acaba de anunciar que se ha contratado ya un nuevo sistema que lo mejora), y además señala un aspecto que también me parece muy importante y no he entendido que usted lo haya explicitado, el de que tendría que llegarse a un sistema de control integrado único, porque la plurali-

dad de sistemas de control lo que hace es marear la capacidad de posteriormente evaluar si las medidas que se toman están en la buena línea o no.

Reitero, señor director general, que la posición de mi grupo, ahora y antes, es la de intentar conseguir que el ente funcione, no la de buscar responsabilidades y mucho menos la de criminalizar acusaciones. En este sentido, ayer mismo, esta portavoz que ahora le está hablando, en la Comisión del Tribunal de Cuentas y a iniciativa de mi grupo parlamentario, presentó una propuesta de resolución en el sentido de que no emitiéramos juicios de valor sobre cómo están las cuentas del ente público a finales de 1999, porque pensamos que esto, en su día, lo deberá hacer el Tribunal de Cuentas. Lo que a usted le pido, señor director general, no es un juicio de valor sino, a ser posible, resultados concretos, qué medidas ha tomado y si ya tiene criterios evaluables.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Hay varias cuestiones de principio.

En primer lugar, quiero insistir en lo que ya respondí a una pregunta anterior. Las estructuras básicas económicas y financieras de este grupo creo sinceramente que están en un momento óptimo para acometer las reformas a las que tantas veces hemos aludido aquí y en otros foros. Los resultados del año 1999 serán excepcionales y, además, no podemos analizar ese informe ni las medidas a las que he hecho referencia anteriormente fuera del contexto de lo que es el día a día en la gestión y en la administración de esta casa.

Evidentemente hay muchas cosas y muchísimos detalles, por ejemplo, al hablar de comités económicos y financieros, las decisiones en esos contextos implican múltiples decisiones en distintos departamentos, en distintas áreas y sobre distintos conceptos. Por tanto, creo que lo importante es este doble mensaje: primero, el optimista y, segundo, que ésta es una manera —si quieren, mía— de hacer las cosas. Creo que se están haciendo con un enorme rigor y a través de un equipo enormemente profesional. Todas y cada una de esas partidas presupuestarias están recibiendo el *input* de estas variaciones o de estos cambios.

Del pasado, lo que se dice tantas veces: hay que aprender de los errores, ser conscientes de ellos e intentar no sólo mejorar la situación sino solventar los problemas. Pero de lo que puedo estar orgulloso lo estoy, y es de lo que ha ocurrido en los últimos meses.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Quiero agradecer la respuesta al director general y de seguir siendo en un futuro próximo responsabilidad de ustedes sanear el ente público, encomiarle a que sigan en la buena línea.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CALDERÓN PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS EN QUE SE CONCRETA EL APOYO**

## **DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE), AL CINE ESPAÑOL (Número de expediente 182/000745.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula la diputada doña María Dolores Calderón Pérez. La señora diputada tiene la palabra.

La señora **CALDERÓN PÉREZ**: Señor director general, el cine español ha recibido un gran impulso a lo largo del período 1996/1999. Así lo prueba el número de películas producidas, el aumento de mercado y el aumento de espectadores.

En cuanto al número de producciones, mientras en etapas anteriores se producían en torno a 50 películas al año (en 1994 se realizan 44 y en 1995 son 59) vemos cómo a partir del año 1996 esta cantidad se multiplica, estando la producción en torno a 300 películas en el período que nos ocupa. La cuota de mercado en 1994 era del 7,1 por ciento y en el primer cuatrimestre del año 1999 se acerca al 17 por ciento. Sin embargo, lo más importante es ver cómo esta mayor producción obtiene el respaldo de los espectadores, al haberse incrementado la preferencia de los mismos hacia el cine español, lo que significa que no sólo se ha crecido sino que se ha hecho ganando en calidad.

Es evidente que las políticas que se están poniendo en marcha por parte del Gobierno del Partido Popular son las acertadas. Políticas que, si bien se comenzaron en 1996, se fijaron y concretaron en 1997 en los reales decretos de coproducción, exhibición, promoción y estímulo, cuya finalidad no es otra que la de consolidar el cine español como industria y como arte. En el camino se está y lo demuestra el hecho de que las 20 películas españolas de mayor recaudación son prácticamente las que tienen mayor calidad y alcanzan los mayores éxitos en los festivales internacionales. Pero quedan aún muchas cosas por hacer en el cine español, por ello, hay que seguir trabajando en las tres grandes áreas marcadas por el Gobierno, como son fomento, promoción y conservación.

Es en el área del fomento del cine donde nos parece importante, señor director general, la participación de RTVE, sobre todo con el convenio firmado con el Instituto de Crédito Oficial y la Federación de productores audiovisuales, para financiar por valor de 9.000 millones de pesetas la producción de obras audiovisuales en el período 1999/2002, cuyos derechos serán adquiridos por Televisión Española. Nos parece que convenios como éste, además de otros muchos planteados con instituciones privadas, son los que marcan la diferencia entre el cine de hoy y el de épocas anteriores, cuando el apoyo al cine español no era más que una política de gestos, concretada en la foto de los dirigentes de turno con la gente del cine, seguramente para transmitirles su apoyo moral, a falta de una política concreta de inversión y colaboración con la industria cinematográfica.

Hoy, afortunadamente, estamos hablando de otra cosa. Estamos hablando de una voluntad de respaldar decididamente al cine español por parte de RTVE, transformada en una realidad tangible y que se concreta en inversiones reales, que, junto con otras medidas de apoyo, harán posible el despegue definitivo de nuestro cine.

De este convenio, señor director general, me gustaría conocer más detalles, y es por lo que le formulo la

siguiente pregunta: ¿en qué medida se concreta el apoyo de RTVE al cine español?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Ya saben que la promoción, difusión y fomento del cine era una de las prioridades de esta etapa. En abril se firmó entre Televisión Española y Fapae el convenio clave, incrementando la aportación económica de Televisión Española en 9.000 millones, dividida en tres años.

El 24 de noviembre pasado se incorporaba al acuerdo el Instituto de Crédito Oficial, al objeto de facilitar su desarrollo financiero, lo que es muy importante tanto para las producciones de cine como para la propia Televisión Española. Para ellos porque significa estabilidad y financiación y para nosotros porque aporta un dato de trascendencia, el de que solamente aportaríamos nuestro dinero en el momento de la emisión, lo que evidentemente tiene un efecto de trascendencia sobre nuestras cuentas.

Durante los últimos seis meses, se han adquirido ya los derechos de antena de alrededor de 40 proyectos cinematográficos, lo cual va a seguir. En concreto, la noticia que les puedo dar es que hoy mismo hemos aprobado 13 proyectos más en el comité de cine de Televisión Española, con lo que alcanzamos una financiación que supera ligeramente los 3.000 millones de pesetas del año 1999. Es decir, lo que se convino se ha cumplido y se ha hecho sin dejar llegar al fin del año. Hoy hay otros 13, con lo que la suma es de cerca de 60 proyectos cinematográficos.

Además de estos convenios y aportaciones, la cooperación no debe restringirse sólo a la producción, sino también a hacer aquello a lo que me refería anteriormente: hay que poner en antena ese cine y tener programas que respalden y promocionen nuestro cine; programas como *Cartelera*, como *Días de cine*, como *Versión española*, como *Vértigo*; todos ellos son un complemento absolutamente necesario a esa financiación, y además hacerlo desde todos los géneros; también está *Cine de barrio*, que tiene un enorme éxito popular, un cine que no es de actualidad, pero que tiene una enorme acogida por parte del público.

Por tanto, el esquema está claro: acuerdo con la producción; puesta sobre la mesa del dinero que necesitan; gestión de mecanismos financieros a través del ICO para beneficiar a unos y a otros; emisión de esas películas y creación y mantenimiento de programas para el cine español que lo difundan tanto en sus distintas categorías y épocas como en lo que se refiere a actores, artistas y directores. Por consiguiente, creo que hemos dado un enorme paso hacia adelante.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO MARCIAL IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN PROPIA EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS. Número de expediente 182/000746.**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula el diputado don Pablo Izquierdo Juárez.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señora presidenta, señorías, la expresión «se armó la de Dios es Cristo» no es irrespetuosa, ni mucho menos. Es una expresión culta y popular al tiempo, que se refiere a un conflicto de grandes dimensiones, y además hunde sus raíces hace más de mil años, cuando en la cristiandad, en la Europa occidental, se produjo un conflicto de grandes dimensiones sobre la naturaleza divina o humana de la figura histórica de Jesucristo. El conflicto fue tremendo, un conflicto eclesiástico desde los púlpitos. Ésta y otras cuestiones, como el cisma de Lutero, dieron origen después a las guerras de religión y a ese profundo ejercicio histórico de intolerancia que hoy, afortunadamente, hemos superado todos. ¿Por qué cuento esto? Porque algunos portavoces han empleado en sus expresiones la palabra enemigos. Nosotros no tenemos enemigos; como mucho, adversarios. Amigos que piensan distinto que nosotros tenemos muchos y muy buenos, y yo creo que esto debe de ser así. Debemos de hacer siempre, aunque sea sólo formalmente, un ejercicio de tolerancia.

¿Por qué digo esto? Porque, ante determinadas expresiones —y viene a cuento de la pregunta—, no nos sorprenden las valoraciones del Centro de Investigaciones Sociológicas cuando hace el análisis de lo que ha sido la labor del Gobierno o la labor también de la oposición. Nos dicen muchas veces, señor director general, que nosotros estamos acostumbrados a hacerle la oposición a la oposición, lo cual no es bueno. Lo que sucede es que, ante determinadas expresiones, no tenemos más remedio que recurrir al pasado. No hay una sola pregunta en el orden del día que hoy formula el Grupo Parlamentario Popular, que es nuestra responsabilidad, que mire hacia el pasado: todo hacia el futuro. Este es el caso de la pregunta que nosotros planteamos. Yo creo que tenemos que ser todos muy prudentes y, sobre todo, muy tolerantes.

Durante años, una buena parte, señor director general, de la programación de Televisión Española era confiada a la producción externa, sin agotar las posibilidades creativas de todo orden que tenía el propio ente público. No digo yo que fuera una polémica como la de «se armó la de Dios es Cristo», pero fue una polémica bastante notable en la pasada legislatura. Esta política de adjudicaciones ajenas, que tuvo sonados fracasos, con pérdidas multimillonarias y cuya única explicación era la de una hipotética originalidad del proyecto, que luego no era tal, fue criticada en múltiples ocasiones por nuestro grupo parlamentario.

Pues bien, las cosas han cambiado y, según nuestros datos, la producción propia de Televisión Española alcanza en estos momentos a todas sus capacidades y medios, y sólo cuando éstas se desbordan o por razones de la singularidad del proyecto se recurre a la producción externa, a la que no se trata de demonizar, ni mucho menos y en absoluto, pero a la que no se puede preferir, en igualdad de condiciones, a los recursos propios, que por la naturaleza de la empresa se deben utilizar con el mayor aprovechamiento y rentabilidad posibles.

Al final de la legislatura, y en un buen momento por ello para hacer balances, señor director general, optimizar

la actividad de la producción propia en Televisión Española es una buena noticia que comparten, en nuestra opinión, los profesionales y los trabajadores de Televisión Española. Por todo ello, señor director general, le pregunto cuál ha sido la evolución de la actividad de producción propia de Televisión Española en los últimos años.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): La actividad de producción propia ha seguido una línea ascendente, tanto en el número de horas producidas como en la ocupación total de los recursos disponibles, es decir, medios técnicos, personal asignado a las plantillas de los programas y personal de estudios. Insisto en esa distinción porque es importante. No solamente hay que medir que se hacen más programas, sino que se utiliza al máximo la propia capacidad para hacerlos.

De las 2.774 horas producidas en el año 1996 se pasó a 3.084 en el año 1997, lo que supuso un 11,18 por ciento de crecimiento. En 1998, 3.120 horas, un 12,47 por ciento más que en 1996 y un 1,17 más que en 1997. El año 1998 es el año en el que se produce un incremento más grande. Si en 1998 se producían en los estudios de dirección de explotación y en los de apoyo 34 programas semanales, el número de unidades era de 69, lo cual suponía 60 horas de producción propia semanal, en este año 1999, donde se hicieron 34 programas semanales, hoy son 45; donde eran 69 unidades de emisión, ahora son 74, y donde eran 60 horas de producción propia, ahora son 65; es decir, se ha aumentado con respecto al año anterior en más de 300 horas producidas, llevándonos hasta 3.402 y un 22,64 por ciento de incremento. Pero, como digo, no sólo están las horas, sino que —y lo recalco una vez más— los estudios han tenido una ocupación total, y la utilización del personal, tanto en plantillas de los programas como de personal de los estudios, se ha realizado al cien por cien.

En cuanto a la ocupación de estudios dentro de las posibilidades de operación, es decir, equipos de transformación y operación, a fecha de hoy, a falta de un mes, es del 97 por ciento y, todo ello, sin contar —porque sólo se refiere a los trabajos realizados en los estudios— con los servicios de retransmisiones, que tienen una importancia capital y movilizan, tanto en personal como en medios técnicos, grandes operaciones, a las que ya hemos hecho referencia anteriormente, como pueden ser los Mundiales de Sevilla. En todo ello se ha aumentado ininterrumpidamente, es más, se ha consagrado a esta casa como emisora de señal prácticamente de carácter internacional para los eventos de gran dimensión, como así ocurrió en los Mundiales de Sevilla e incluso ha ocurrido ahora con la Cumbre Iberoamericana en Cuba.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO FRANCISCO BALLESTERO DE DIEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CIFRAS DE PREVISIÓN DEL CIERRE ECONÓMICO DEL EJERCICIO DE 1999 EN RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente 182/000747.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula el diputado don Alejandro Francisco Ballester de Diego. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Señora presidenta, señor director general, ¿cuáles son las cifras de previsión del cierre económico del ejercicio de 1999 en Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Señora presidenta, creo tener noticias muy importantes al respecto y estoy convencido de que a todos van a agradar.

Saben ustedes —ya lo avancé con anterioridad— que nosotros no íbamos a utilizar la capacidad de endeudamiento autorizada para este año y que ascendía a 171.873 millones de pesetas, es decir —recuerden—, el año se terminaba en 593.000 millones de deuda y hubiéramos estado autorizados por este Parlamento para llevarla hasta los 765.000 millones. Ya les he dicho que esos 771.000 millones no se van a utilizar, y anunciaba hace unas fechas que el cierre previsto para este año sería de 580.000 millones de pesetas, es decir, 13.000 millones menos del montante principal de la deuda. Pues bien, la noticia que les puedo dar hoy es que las previsiones son muy superiores y mucho mejores que las anunciadas. Al día de hoy puedo asegurarles que el cierre del año estará en 552.628 millones de pesetas. Es decir, se habrá reducido la deuda en este año en 40.742 millones de pesetas. Por tanto, si sumamos esos 40.000 millones a los 171.000 de no utilización del endeudamiento, podemos decir que la sociedad española ha ahorrado 112.500 millones de pesetas en lo que va de ejercicio. Creo que son unas cifras únicas y sin precedentes desde que el Grupo Radiotelevisión Española ha tenido déficit presupuestarios. Como he dicho, serán 552.628 millones de deuda a final de año. Y aún me queda un mes.

Por otra parte, la última previsión de cierre elaborada por el grupo sitúa el déficit, frente a los previstos inicialmente de 167.878 millones, en 70.000 millones. Es decir, prácticamente 100.000 millones menos de déficit de lo previsto. Esta importante mejora se produce no solamente por las operaciones a las que se ha venido haciendo referencia a lo largo del año, sino a través de una gestión interna tanto a nivel de ingresos como a nivel de gastos. Se ha dicho en algunas ocasiones que a estas cifras se llega por la venta de activos. Señorías, la única venta de activos es la de Vía Digital y son 9.000 millones, hasta los 211.000 millones yo creo que hay bastante cosas de las que estar contentos.

En cuanto a los gastos, se llega a esta cifra de los 552.000 millones a pesar de haber afectado a este ejercicio el expediente de regulación de empleo. Son 34.000 millones. Si no llegamos a tomar esa medida de cara al futuro, hagan ustedes cuenta de dónde podría estar el montante principal de la deuda. Pero creo que hay que trabajar no solamente para unos resultados, sino para sentar las bases de futuro. Y como ya le dije al señor Alcaraz al principio de esta comparecencia, también es importante recordar que en el presupuesto del año 2000 los gastos financieros



ascienden a 25.765 millones de pesetas y las indemnizaciones a 247 millones. El año pasado eran 47.137 en lo que se refiere a gastos financieros y 6.700 en indemnizaciones. En resumen, ha habido un ahorro de 212.000 millones, una deuda que baja 40.000 millones en un solo ejercicio, a los 552.000 millones, y estoy completamente convencido de que mejores bases para el futuro no pueden sentarse.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ballester, tiene la palabra.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: No puedo por menos que felicitarle, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por este excelente resultado de la gestión. Creo que vale esta pregunta para hacer un balance global no sólo económico, sino también del resto de los aspectos de la gestión en Radiotelevisión Española. ¡Y qué diferencia! Hace una semana y ayer mismo se debatía el informe del Tribunal de Cuentas sobre el último año de gestión del período socialista, el año 1995, qué tremenda diferencia entre el varapalo del informe del Tribunal de Cuentas, que no deja títtere con cabeza, un informe donde se dice claramente que hubo una falta de previsión total y absoluta, que hubo una irresponsabilidad en al gestión, un informe que al final nos viene a resumir que se gestionaba mal y, por los resultados del resto de las actuaciones del Partido Socialista al frente de Radiotelevisión, además de gestionarse de un modo horroroso, se manipulaba Radiotelevisión Española de un modo vergonzante para todos. Frente a esta gestión, creo que ese ahorro de 212.000 millones de pesetas, sumando la cifra que antes comentaba, es un claro ejemplo de corrección en la gestión y de cómo se pueden hacer las cosas de otra manera desde el rigor presupuestario y cómo se puede emplear mucho mejor el dinero y la responsabilidad que los ciudadanos españoles depositan en sus dirigentes.

Por otra parte, estoy convencido de que el Partido Socialista, igual que empleó una vehemencia tremenda a la hora de calificar la deuda, no va a reconocer en estos momentos, ni muchísimo menos, esta gestión, pero creo que sería positivo, ya que nos acusan al Partido Popular de todo lo que pasa, incluso de las acciones emprendidas por gente como el señor Garzón, que creo recordar que fue el número dos por Madrid del Partido Socialista, que en esta ocasión el Partido Socialista no pierda la oportunidad de reconocer que había otra manera de hacer gestión, y que frente a la mentira y a la ocultación de datos de deuda, como se hacía en aquella época, en estos momentos se han puesto las bases para mejorar, y ahí están los resultados de este año y de años venideros.

Durante estos días y ayer mismo hemos visto el último gran varapalo que se lleva y que muestra claramente el diferente modo de actuar entre la gestión al frente de la dirección de Radiotelevisión del Partido Popular y la del Partido Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ballester, ha hablado con creces, precisamente debería terminar en este momento.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Señora presidenta, termino muy brevemente, si me permite, pero...

La señora **PRESIDENTA**: No, muy brevemente no, porque lleva hablando más de seis minutos y es el orador que más tiempo ha estado utilizando la palabra. Termine la frase, por favor.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: No hace falta. Terminó agradeciéndole su colaboración y su comprensión, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ballester.

¿Señor director general? (**Pausa.**)

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Ya no se tienen más que decir. (**Risas.**)

El señor **MEDINA TOLEDO**: ¡Pero censura otra vez!

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: No, no. Yo no censuro, digo que no les queda nada que decirse.

— **DE DON ALFONSO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE INFORMACIÓN QUE PUDE FACILITAR EL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) EN RELACIÓN A LOS CENTROS TERRITORIALES. (Número de expediente 182/000748.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula el diputado don Alfonso Sánchez Sánchez.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ SÁNCHEZ**: Señor director general, la pregunta que le voy a hacer quiero prologarla con la experiencia que me ha dado pasar más de la mitad del tiempo que llevo en Televisión, que va para 36 años, en centros territoriales.

La Radiotelevisión Española realiza su cobertura de señal informativa en todo el territorio nacional a través de los centros territoriales de Televisión y de Radio Nacional, así como las emisoras locales de radio y las corresponsalías de Televisión Española. El papel de los centros territoriales, tanto de Televisión como de Radio Nacional de cara al año 2000, creemos que debe ser un contrapeso de equilibrio a unos medios audiovisuales privados, autonómicos o incluso municipales, que por intereses económicos o por políticas informativas no van a tener los mismo fines y metas que la Radiotelevisión pública. Nuestro grupo parlamentario cree que en esa estructura son vitales los centros de Televisión Española y las emisoras de Radio Nacional, aun con las remodelaciones y reajustes que deben ser adaptados a cada comunidad o provincia. Ello ocurre en toda Europa, desde la BBC a las televisiones públicas francesa e italiana. No se trata de discutir aquí el peso específico de las nacionalidades ni de reducir su papel político, sino de

tener un elemento informativo vertebrado eficiente, que es Radiotelevisión Española, que sea garantía mínima de una estructura estatal que se proyecte, informativamente hablando, en los planos local, autonómico y nacional.

Nos consta el esfuerzo de la Dirección General, a través de la Secretaría General de Radiotelevisión —señor García Vicente— y de la Dirección de centros territoriales —señor Urreiztieta— de potenciar tanto técnicamente como con personal cualificado los centros, basado en el principio de servicio público esencial. Tanto los programas informativos como la programación cultural, educativos, de ocio, etcétera, sabemos lo difícil que lo tienen para construir y optimizar los recursos humanos y técnicos que fueron despreciados durante la etapa socialista. La estructura que montaron el señor Calviño y el señor García-Candau tenía claramente el objetivo de manipulación —control férreo de los profesionales, en especial las redacciones de informativos de los centros— al servicio de los intereses partidistas del Partido Socialista en los trece años y medio de ocupación cuasimilitar. De aquellos polvos estos lodos. La Radiotelevisión pública no puede ser de un determinado partido que entonces no quería ni consejos de redacción ni que el Parlamento nombrase al director general, y ahora que sabe que no va a ganar las elecciones, dice que Radiotelevisión Española, o mía, o de nadie. No me resisto a mencionar el ataque, tan feroz como injusto, al director de los servicios informativos de Televisión Española por parte del Partido Socialista. Cuando el señor Ferrari estaba en la SER era un profesional libre, objetivo y cualificado, y ahora que está en Televisión Española resulta que es todo lo contrario. Voy a recordar aquí a los señores del Partido Socialista...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, me temo que le voy a tener que llamar a la cuestión, y además se va a exceder en su tiempo en cuanto se descuide.

El señor **SÁNCHEZ SÁNCHEZ**: Quería decir que el señor Ferrari es el mismo ahora que el de antes. Simplemente es un profesional. Ya le hubiese gustado al Partido Popular que en la etapa socialista hubiese tenido un tratamiento un 25 por ciento igual del que actualmente tiene el partido de la oposición, tanto en objetividad como en cuota de pantalla. En los tiempos del Partido Socialista, desde Moncloa, una señora con rango ministerial hacía de directora de informativos en la sombra y ahora quiere hacer creer que se hace lo que ella hacía: manipular sin ningún tipo de pudor.

El Partido Popular lo único que pretende y cree es que, Radiotelevisión Española, en su conjunto, debe ser el referente de la sociedad española en cuanto a la veracidad de la información, y sus centros territoriales son un patrimonio del Estado que nunca debe perder. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Qué tendrá que ver.—Rumores.)** Los centros territoriales deben garantizar, con profesionales libres y objetivos y sin servicio a ningún partido, que la información regional y local tenga criterios no sectarios y por tanto fuera de toda influencia de grupos de presión. En esta línea, los acuerdos con las comunidades autónomas han sido siempre alentados por nuestro grupo parlamentario, y queremos recalcar hoy que se han de mejorar aque-

llos casos en los que la aplicación del acuerdo ha tenido algún problema, pidiendo formalmente que se relancen los contactos con aquellos gobiernos autonómicos con los que aún no se ha firmado ningún acuerdo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, tiene que concluir.

El señor **SÁNCHEZ SÁNCHEZ**: Señor director general, ¿qué información nos puede facilitar en relación a los centros territoriales?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Qué bien ha centrado la pregunta. Nos ha metido gol. A ver cómo contesta ahora el director general. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): El objetivo prioritario de esta Dirección General, como se ha dicho ya en repetidas ocasiones, es reforzar la identidad de los centros y el arraigo con las audiencias de cada comunidad, incrementando, obviamente, no sólo los horarios de programación territorial, las conocidas desconexiones, sino, evidentemente, los contenidos de interés público. Esto se produce por la propia dinámica de los centros territoriales, o bien a través de convenios con comunidades autónomas específicas. Los segundos se han centrado más en la idea de coproducción y en la idea de nuevos programas, y por lo que se refiere a los primeros es la continuidad y mejora de los programas existentes y de los servicios informativos. Yo creo que ellos, evidentemente, están capacitados, tanto por medios como por personal y sobre todo por creatividad, para producir más y para más cadenas. No nos podemos restringir a los horarios de franjas territoriales, hay que pensar en el canal internacional de televisión, en el Canal 24 Horas, y cuando su contenido sea también de interés para la segunda cadena. Por tanto, hay que romper con ese encorsetamiento que suponen las horas de desconexión. Si los centros hacen un buen producto no tiene por qué ser solamente para ellos sino que tienen que tener abierta las puertas de los distintos canales.

Como consecuencia de este despegue de producción y de esta filosofía se van a superar ya las 8.000 horas de visión de informativos y programas de centros, mientras que hace menos de dos años eran 6.200 horas.

Creo que es importante añadir que estos cambios también se deben a una serie de mejoras realizadas, con inversiones del orden de los 2.000 ó 3.000 millones de pesetas en equipos de última generación: matrices de conmutación, cabinas AVID de edición, cámaras digitales, o las siete unidades totalmente digitalizadas que se entregaron el último año. Es decir, el proceso está en marcha y evidentemente el cumplimiento de los objetivos está ahí.

No creo que debamos decir que la vida de un centro territorial con convenio o sin convenio es completamente

distinta. Yo, desde aquí, les animo, así como también a las comunidades autónomas, como ha sido en el caso de Aragón, a que, sin necesidad de que exista tal convenio, se vinculen con la casa para realizar coproducciones. **(El señor Sánchez Sánchez pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: No, señor Sánchez, ha agotado su tiempo.

El señor **SÁNCHEZ SÁNCHEZ**: Es para hacer una matización.

La señora **PRESIDENTA**: No, ha agotado su tiempo, señor Sánchez.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MATADOR DE MATOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS QUE SE VAN A ADOPTAR EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PREVISIONES LEGALES RESPECTO A LA PUBLICIDAD DE JUGUETES Y LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES EN EL PRÓXIMO PERÍODO NAVIDEÑO. (Número de expediente 182/000749.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula la diputada doña Carmen Matador de Matos.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **MATADOR DE MATOS**: Señor director general, aunque en cierta medida ya se han puesto de relieve en esta Comisión aspectos relacionados con mi pregunta, que aparece en el orden del día, voy a incidir en ella por la importancia del tema, y además coincido con el señor Martínez Laseca y con el señor director general en que no es un tema baladí.

En el período navideño que se avecina, todos los medios de comunicación van a saturarnos con ofertas publicitarias, de hecho ya lo están haciendo, y podemos afirmar que uno de los principales objetivos de esas ofertas van a ser nuestros niños y niñas. Pero el principal objeto de mi pregunta no va dirigido únicamente a que el señor director general nos explique el tipo de medidas a aplicar para evitar no superar los límites de saturación publicitaria, puesto que, como ya ha dicho antes, Televisión Española respeta estos límites y además es una de las más avanzadas. Mi pregunta se centra especialmente en el contenido de esos anuncios, donde Televisión Española, como entidad pública, debe estar cerca de los padres, de los educadores y de la propia legislación.

Ayer noche escuchaba en un medio de comunicación que ya estaba en la lista de Reyes de muchos niños y niñas españoles un videojuego que en Estados Unidos había superado el millón de copias vendidas. El contenido del mismo es espeluznante. Para superar la prueba y acumular un mayor número de puntos hay que matar al mayor número de personas, hay que conseguir vender droga en un tiempo récord, todo ello para conseguir el respeto del capo de la mafia de ese videojuego. El videojuego es espeluznante, y lo peor de todo es que su uso no se limita a los menores de

edad. Lo que yo me temo es que pronto lo veremos anunciado en algún medio de comunicación.

Sabemos que la ley conocida como Televisión sin Fronteras y otras normas complementarias establece una serie de límites a la publicidad que incite a los menores a la compra de productos, explotando su inexperiencia o su credulidad; se trata de establecer controles para evitar que la publicidad traspase la ingenuidad de sus más débiles receptores. De la misma forma que Televisión Española ha sido recientemente premiada, por segundo año consecutivo, por la Unión Europea de Radiodifusión por su sensibilidad hacia los niños, así como las numerosas campañas que, como ha dicho aquí el señor director general, se han hecho al amparo de la resolución de 17 de abril de 1990, de la Dirección General de Medios de Comunicación Social, en la que se hacen públicas las normas de admisión de publicidad aprobadas por el consejo de administración del ente público Radiotelevisión Española, debemos pedirle que, una vez más, se sitúe cerca de los intereses de los menores en un tiempo verdaderamente delicado desde el punto de vista del aluvión publicitario que van a recibir. Nosotros no estamos en contra de limitar la capacidad de los anunciantes ni queremos responsabilizarles de un uso mal entendido de sus anuncios, pero estamos sí a favor de evitar cualquier abuso en cantidad y calidad de anuncios respecto a los más pequeños, dando un ejemplo de sensibilidad al respecto por parte de la cadena pública de televisión. Al mismo tiempo, creemos que sería muy interesante que Televisión Española promoviera espacios didácticos destinados a diferenciar la publicidad y los fines de los anuncios en períodos especiales como el que se avecina.

Por todo ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué medidas va a adoptar Televisión Española para garantizar el cumplimiento de las previsiones legales respecto a la publicidad de juguetes y a la protección de menores en el próximo período navideño?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Desde el punto de vista de los valores al respecto, mi posición y la de la casa está clara. En lo que sí quería insistir es en la importancia de esa normativa que regula Radiotelevisión Española. Esa normativa es de las más desarrollada de Europa. Va mucho más allá de la directiva Televisión sin Fronteras y solamente quedaría corta con respecto a las prohibiciones directas de publicidad de juguetes que pueden existir en países como Grecia en su totalidad; Suecia, por debajo de los 12 años, y creo que Polonia. Aun cuando la mayoría de los países europeos entienden que las medidas adoptadas en función de la directiva son las necesarias o son suficientes, yo creo que nunca es suficiente precisamente por tratarse de la cuestión de que se trata. Por tanto, yo traslado —y lo hago formalmente— a las otras televisiones que acepten el sistema propio de autorregulación que nosotros tenemos, impuesto con todas sus consecuencias. Son normas incuestionables que sencillamente deberían poner en la práctica. Desde luego, invito o ruego a S.S. — el término que ustedes consideren conveniente— a tomar

todas las medidas que sean necesarias para que precisamente estos principios que rigen la actividad de Radiotelevisión Española sean los que se impongan, por lo menos, para todo el sector audiovisual.

Nuestra experiencia en la televisión en cuanto al procedimiento y a las fórmulas que se han seguido para la aplicación de esas tres normas a las que hice referencia esta mañana es muy positiva. Se han detenido multitud de campañas y no existe otro mecanismo mejor. Por eso nos dan los premios, porque se lleva a cabo la implementación de esas prácticas; por eso, desde la dirección general, tenemos una independencia en el tratamiento de esas campañas; por eso salimos constantemente en los anuarios como los que tomamos la mayor cantidad de medidas.

No creo que sea una cuestión —aunque haya que respetarlo— que atente necesariamente a los derechos constitucionales de los anunciantes. Es verdad que, desde la perspectiva de los anunciantes, la mayoría de los ingresos generados por este tipo de campañas revierten en inversiones dirigidas a los niños, en inversiones benéficas —es importante que eso siga así—, pero, insisto (y es una propuesta formal que le hago a su señoría), por favor, tomen esas medidas, si lo estiman necesario, sobre la base de la normativa que se aplica a Radiotelevisión Española. Sólo con eso creo que cambiarían muchas cosas.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO LUIS MEDINA TOLEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE LA POSIBILIDAD DE REDUCIR DRÁSTICAMENTE LA PUBLICIDAD EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente 182/000750.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula el diputado don Antonio Luis Medina Toledo.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Muy buenas tardes, señor director general.

En los últimos tiempos, inequívocamente preelectorales, estamos viviendo una situación ciertamente singular. Hay algunos que están instalados en multiplicar sus promesas electorales, en intentar pronunciar la frase supuestamente más ingeniosa, pero sobre todo —parafraseando, y salvando las distancias, a la revista satírica *La Codorniz*— en formular el compromiso político más audaz para el elector más incauto. Y entre todos los problemas que teóricamente nos esperan a los españoles en el próximo milenio, uno es que hay que reducir drásticamente la publicidad en Televisión Española.

La propuesta es ciertamente singular porque, primero, la Unión Europea permite una financiación mixta de las televisiones públicas —ése es un objetivo a seguir—; segundo, porque en este Parlamento nos hemos cansado de oír propuestas de todos los grupos políticos en el sentido de que Televisión Española tenga una financiación mixta, de fondos de los Presupuestos Generales del Estado y de una publicidad racional; pero sobre todo porque, si eso se hace,

se estaría abonando el terreno a las mal llamadas cadenas privadas, porque son empresas privadas que hoy gestionan un servicio público de televisión.

En todo caso, hay una cuestión clave. Ésta es una estrategia política que a mí me gusta denominar estrategia del callejón sin salida. Es decir, se pide una cosa y la contraria, con lo cual, si se satisfacen las dos, se bloquea una acción de gobierno. No voy a abusar de la amabilidad de la señora presidenta (antes aquí se ha hablado de muchas cuestiones colaterales, hasta de *stock options*), pero yo diré que el caso de los residuos nucleares es un caso como éste. Se pide una cosa y la contraria, se pide la solución de un problema y se intenta evitar de todas las maneras que se disponga de los medios para resolverlo. Por tanto, si no queremos dañar gravemente la plantilla de profesionales de Televisión Española, si no queremos reducir drásticamente sus actividades, debemos darle una financiación suficiente. La realidad es que esto es necesario e incluso el Partido Socialista ha hecho una propuesta por escrito (que yo creo que es aleatoria y no justificada) en la que llega a cuantificar que haya siete minutos de publicidad por cada hora de emisión, que eso se mantenga en tanto en cuanto haya déficit considerable acumulado y se pueda resolver el problema. Eso es diferir el problema *ad calendas graecas* y es la estrategia del callejón sin salida que le he dicho.

Yo tampoco voy a estar haciendo alusiones al pasado (**Risas.**), pero sí diría que tenemos que mentalizarnos de una vez. En raras ocasiones los diputados tienen oportunidad de decir lo que piensan a los 2,54 minutos de su intervención, pero hay que decir de una vez para siempre que la realidad es como un sistema realimentado de control. Es decir, no se puede olvidar ni el pasado ni el presente ni el futuro, porque se están realimentando constantemente y el futuro se elabora analizando el pasado y contrastándolo con el presente. Lo que acabo de decir ya es pasado y lo que voy a decir dentro de segundos es el futuro. Pues, acabo. Hay que hablar del pasado, con respeto, valorando lo bueno, pero también criticando lo malo. Yo creo que no es la mejor solución decir que hay que acabar drásticamente con la publicidad en Televisión Española, sobre todo porque el señor Almunia, el día 20 de octubre, dice en el Congreso que hay que reducirla drásticamente y una señora diputada, cuyo nombre omito a pesar de que no está en esta Comisión, el día 27 dice que pretender que desaparezca la publicidad en Televisión es utópico. El PSOE ya nos tiene acostumbrados a decir una cosa por la mañana y otra por la tarde. Pero, vamos a ver, señor director general, ¿usted cree realmente —y ése es el fondo de la pregunta— que se puede plantear de una manera sensata la reducción drástica de publicidad en Televisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): La respuesta es muy sencilla. Sin un nuevo modelo, no. No se puede porque es la herramienta básica de gestión que tenemos. Pero es que el debate tampoco es más o menos publicidad, y lo he dicho en repetidas ocasiones. El debate es la financiación de esta casa. Si hay más publicidad dentro de lo que

son las normas existentes en nuestro país, bienvenida sea, manteniendo siempre que el aporte público sea superior, que la publicidad no condicione la programación y que la publicidad cumpla con esa normativa en el sentido de no saturación, autorregulándose en el caso de una cadena pública para la no emisión (antes nos referíamos a los patrocinios de programas deportivos en los telediarios) de ciertos productos publicitarios que, aun estando permitidos por ley, sin embargo, hemos decidido no utilizarlos como instrumentos en el contexto de la televisión pública.

Pero vuelvo al comienzo, porque es lo importante. Ésa no es la cuestión. Sin modelo, no será posible. Como parte del nuevo modelo, ustedes decidirán, pero sin modelo es absolutamente imposible. Además, la reducción drástica, en sí misma, tampoco significa nada especial. Drástico, ¿cuánto es? Sencillamente, ¿hacer desaparecer la publicidad? Pues bien, si ahora hiciéramos, por arte de birlibirloque, desaparecer la publicidad, ¿qué ocurriría? Tal y como está hoy este paisaje audiovisual (por eso insisto tanto en decir que sin nuevo modelo, no), en primer lugar, se incrementarían los precios de la publicidad. Si nosotros no somos los que saturamos y los que saturan son precisamente las otras cadenas, obviamente, se incrementarían los precios. Evidentemente, eso tendría su efecto en muchas cuestiones y, desde luego, en el índice general de precios al consumo. En segundo lugar, traería consigo la imposibilidad del acceso al medio televisivo de los anunciantes de menor capacidad económica porque el incremento de los precios les haría más difícil acceder a él, y además traería consigo que el soporte se convertiría en un medio exclusivo para ciertos tipos de productos y de compañías. En tercer lugar, traería consigo, como ya he dicho, la mayor ocupación de los bloques publicitarios del resto de las cadenas. Yo no creo que eso sea un fin a perseguir en sí mismo, no sé por qué se va a perseguir eso, y si me apura y vamos un poco más allá en todo ese razonamiento, no sé qué existe de positivo en convertir lo que hoy día es una pluralidad de demanda, con respecto a la oferta que realizan los anunciantes, en un duopolio de hecho que controlaría precisamente esa gestión de la publicidad.

Por lo tanto, hay mucho más allá de lo que es decir sencillamente que hay que reducir drásticamente la publicidad y, desde luego, es imposible plantearlo de una forma seria fuera de lo que es la reforma completa del modelo de financiación de esta casa.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Medina, tiene 50 segundos, como muy bien sabe.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Es usted muy generosa porque, según mis cuentas, solamente tengo 49. (**Risas.**) Yo se lo agradezco.

Señor director general, solamente quiero decir, y no con afán de apostillar, que creo que usted ha dado en la clave cuando dice que lo necesario es la reforma legal y que es al modelo de televisión pública al que debemos ir. En resumen, ése es el resultado de los trabajos de esa subcomisión que nunca acaba.

Lamento decirle que no me doy por aludido en la parte que nos toca al Grupo Parlamentario Popular cuando dice ustedes, porque nosotros siempre hemos tenido la voluntad

de llegar a ese acuerdo consensuado, pero si el mayor grupo de la oposición, que está llamado a desempeñar un papel político importante en este país, no quiere, no habrá consenso posible. Entonces, no está en nuestro tejado la pelota sino en el tejado del Partido Socialista. Sobran cinco segundos, señora presidenta.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO LANDETA ÁLVAREZ-VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE COBERTURA INFORMATIVA REALIZADA POR RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) DE LA CUMBRE IBEROAMERICANA CELEBRADA EN CUBA. (Número de expediente 182/000752.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula la diputada doña Dolores Calderón, en sustitución de don Antonio Landeta Álvarez-Valdés.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **CALDERÓN PÉREZ**: Señor director general, la cita iberoamericana de Cuba, recientemente celebrada, y la presencia en la misma del jefe de Estado y del presidente del Gobierno de España ha suscitado un gran interés en la sociedad española, que se ha visto correspondido por la gran cobertura que esta cumbre ha tenido en todos los medios de comunicación.

Una vez más, los españoles han preferido a Televisión Española a la hora de conocer los acontecimientos de esta cumbre. De nuevo, la calidad y la profesionalidad con que los servicios informativos han trabajado en esta gran cita de Cuba han convertido a Radiotelevisión en un referente para los españoles. No en vano Radiotelevisión Española no hace mucho tiempo logró acreditar la primera corresponsalía informativa de un país comunitario en La Habana.

Por tanto, otra vez queremos felicitar, al Ente y por supuesto a todos los profesionales que han participado en la retransmisión de este evento, por la sensibilidad y la atención con que se ha llevado a cabo la información sobre la importante presencia de España en la mencionada cumbre.

En definitiva, pensamos, señor director general, que el esfuerzo de nuevo ha merecido la pena, y queremos conocer más datos sobre la cobertura dada, por lo que le formulo esta pregunta sobre cuál ha sido la cobertura informativa realizada por Radiotelevisión Española de la cumbre iberoamericana celebrada en Cuba.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Independientemente de que tenga a su disposición un informe muy detallado, que sería prácticamente imposible trasladarle oralmente en estos momentos, déjeme insistir en algunos de los puntos claves.

Lo verdaderamente trascendente es algo a lo que ya me referí antes. Prácticamente, se puede decir que dimos la señal para todo el mundo. Evidentemente, había una señal institucional por parte de la televisión cubana, pero no sola-

mente estuvimos apoyando esa emisión sino distribuyendo nuestra señal a todos los países iberoamericanos, que fueron casi la totalidad los que la requirieron, a distintos países europeos y por supuesto a todas las demás cadenas españolas de televisión.

Muchas veces se olvida que las imágenes de informativos que ustedes ven en otras cadenas, en muchísimas ocasiones y desde luego en acontecimientos de estas características, están hechas por profesionales de esta casa. Yo creo que ese reconocimiento a veces no se hace con la radicalidad o la contundencia con que me gustaría a mí hacerlo ahora.

Por lo tanto, hemos dado la señal para todos, con un equipo humano riguroso en cuanto a la cantidad y en cuanto a su trabajo, y un equipo técnico enormemente sofisticado. Insisto en que tenemos para este tipo de retransmisiones prácticamente los mejores equipos que hay ahora mismo en el mundo, que instalaron tanto en el palacio de convenciones como en los distintos centros técnicos de operaciones y en los distintos puntos de generación de noticias: siete cámaras con enlace y dotación completas, cuatro cámaras, cuatro equipos de edición digital. Eso se lo podré proporcionar, si usted lo estima necesario.

El presupuesto para la operación fue enormemente restringido dado el lugar donde se realizaba y lo que significó. Además, hay que tener en cuenta que poco antes del inicio, las condiciones meteorológicas no eran precisamente las más favorables. Todo ello para producir 25 horas, hablando en términos redondos, de programación propia, sin contar con la que proporcionamos a las distintas televisiones. Era lo que esta cumbre se merecía no solamente por su importancia y por los representantes políticos que a ella asistieron, sino porque había que añadir la presencia de su majestad el Rey en la isla, y se dio un seguimiento personalizado a esas personalidades —perdón por la redundancia— a lo largo de todos esos días.

Por lo tanto, primero, ha sido estrictamente controlado desde el punto de vista presupuestario, 25 horas de emisión se han hecho prácticamente con el presupuesto que cuesta algún programa de una hora u hora y media de televisión en cualquiera de las cadenas, con el desplazamiento de personal y equipos técnicos que ello significa, y segundo hay que resaltar el cumplimiento de la función de servicio público, y yo quiero hacerlo aquí ahora, no solamente con respecto a nosotros mismos y con respecto a la ciudadanía sino también con respecto a las demás televisiones públicas españolas y extranjeras.

— **DEL DIPUTADO DON RICARD BURBALLA I CAMPABADAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE INCIDENCIA EN EL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) DEL DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE RADIOTELEVISIÓN EN ESPAÑA, SOLICITADO POR LA COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA (UE) (Número de expediente 182/000754.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el diputado don Ricard Burballa, que tiene la palabra.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señor director general, me cabe hoy el honor de cerrar esta sesión de comparecencia tan interesante y tan amena como siempre, aunque a estas horas está un poco desangelada, he de reconocerlo. Antes de que se entregue usted en cuerpo y alma a la celebración del 50º Aniversario de Radio Nacional de España en el País Valencià, que esperamos que se conduzca de forma altamente positiva, transmitiendo nuestra felicitación a los profesionales que han hecho posible este nuevo hito, le voy a preguntar por esa espada de Damocles a que usted antes ha hecho referencia.

Ha hablado de los compromisos que adquirió en su primera comparecencia y ha citado la situación con Bruselas. Nuestro grupo, personalmente este diputado que habla, ya había preguntado a su antecesor en dos ocasiones sobre lo que significaba para la radiodifusión y televisión públicas en España, en el Estado español, de cobertura estatal y también para las autonómicas, el protocolo anexo del Tratado de Amsterdam que se incluía como una ley paradigmática en ese nuevo Tratado de la Unión, como una parte con cuerpo jurídico propio. Por otro lado, también le pregunté en un momento dado sobre esa divergencia de opiniones que parecía había en la Unión Europea sobre la financiación de las televisiones públicas.

En su primera intervención aquí nos dijo que estaba dispuesto a hacer las cosas de acuerdo con Bruselas, y en ese momento teníamos la amenaza de la apertura de un expediente sancionador. Luego, se produjo la sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo, condenando a la Comisión por no haberse pronunciado respecto a las denuncias de los operadores privados, concretamente Telecinco, contra Televisión Española. Después —creo que este es el orden cronológico— usted fue a Bruselas, acompañado del señor Piqué, a ver al Comisario Van Miert. Sobre esa visita nosotros también le manifestamos nuestra opinión y nuestro disgusto de que no hubiera sido coordinada con las televisiones autonómicas, y concretamente con los organismos públicos de radiodifusión y televisión autonómicos, la Forta. Usted volvió y dijo que esa amenaza de expediente sancionador se transformaba de alguna manera en una petición de ampliación de información.

Suponemos que se contestó. Usted había dicho hace un año que era necesario conciliar la función fundamental que desempeña la radiotelevisión pública, tal y como ha sido reconocido en el protocolo anexo del Tratado de Amsterdam, con los principios de libre competencia y libre mercado, y añadía: seremos respetuosos con las indicaciones que se marquen desde Bruselas sin renunciar obviamente a nuestra influencia positiva. También queremos saber cuáles han sido esas influencias positivas, si las ha tenido, respecto a la posición de la Comisión, queremos saber, señor director general, qué efectos ha tenido esa ampliación de información que afecta a todos los operadores públicos del Estado español, pero específicamente en lo que afecta a Radiotelevisión Española, y queremos saber qué actuaciones, tanto internas como externas, ha emprendido Radiote-

levisión Española para adaptarse al nuevo marco legal por el que se registrará en el futuro el sector audiovisual europeo.

Por eso le formulo la pregunta que figura con el número 24 en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Es muy oportuna su pregunta en el día de hoy porque precisamente el 27 de noviembre, el sábado pasado, se publicó en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas la apertura del procedimiento contra el France 2 y France 3, basándose en una serie de argumentos —y ahora entraré en alguno de ellos— que hacen ver que la postura mantenida por nosotros en nuestro caso sí ha sido aceptada; es decir, *sensu contrario* podemos pensar que, como por aquello por lo que le abren el procedimiento nosotros no lo hacemos y además justificábamos que no era así, quizá las esperanzas sean grandes.

Pero déjeme volver a lo que es la cronología. Evidentemente —usted lo ha descrito muy bien—, nosotros mantuvimos —y cuando digo nosotros digo Radiotelevisión Española—, independientemente de esa visita al comisario y también con el comisario, una serie de contactos a lo largo de este año a distinto nivel. Creo que precisamente ese diálogo establecido ha sido enormemente fructífero, así como poder explicar en repetidas ocasiones y en detalle lo que es nuestra posición al respecto.

Nuestra posición es muy sencilla. Se basa, en primer lugar, en la absoluta soberanía del Estado español, para determinar lo que es la función pública y lo que es esa idea de función global a la que hice referencia esta mañana a la hora de analizar nuestras emisiones. En segundo lugar, también era muy importante delimitar algunas diferencias que existían con respecto a otros países. Podemos ser todos televisiones públicas, pero no todos hemos tenido un régimen jurídico similar ni una historia similar, y esas diferencias eran de trascendencia a la hora de analizar el procedimiento. De hecho, una de las cuestiones que hacía necesaria —y creo que ya le se lo contesté en este sentido— una visita individualizada por nuestra parte frente a lo que podrían ser las distintas televisiones autonómicas era el enorme énfasis que daban esas televisiones autonómicas a la cuestión de la lengua, frente a otros argumentos jurídicos que nosotros esgrimíamos y que se aplicaban exclusivamente a Radiotelevisión Española.

En cualquier caso, esas reuniones siguieron con Van Miert y se iniciaron también con el nuevo comisario; lo que siempre se planteó por su parte fue la plasmación de tres conceptos o de tres realidades en lo que es la gestión del grupo Radiotelevisión Española, que serían los principios de transparencia, de proporcionalidad y el establecimiento de la contabilidad analítica, que es un corolario, una derivación si quiere, de alguna de ellas. Tanto en las respuestas como en nuestra práctica diaria hemos ido informando en el sentido de que se están siguiendo esas tres líneas y que evidentemente están dando unos resultados de gestión que atacan, digamos, la base de las críticas que se nos podían haber realizado. Además, gran parte de esas críticas estaban basadas en datos y en hechos que ya no tenían

aplicación, eran expedientes muy antiguos con datos completamente equivocados. Por tanto, ese expediente de información sí tuvo un enorme efecto a la hora de describir lo que era la realidad de la situación del grupo y, por consiguiente, también cambió claramente la imagen que tenían en Bruselas del procedimiento o de las posibles acusaciones que se habían vertido contra nosotros. En consecuencia, se abrió no solamente —he hecho referencia antes al Diario Oficial— a Francia, sino también a Italia, pero a nosotros no.

Nosotros hemos seguido en esta fase de intercambio de informaciones que en el futuro puede plasmarse precisamente en un procedimiento para tomar una decisión sobre la base de esas informaciones, que es una de las posibilidades; que se cierre sin pedir más informaciones, es otra de las posibilidades. Pero lo que está claro es que los procedimientos de las otras dos televisiones han tomado un camino distinto que, afortunadamente, no se da en nuestro caso. ¿Por qué? De un análisis todavía superficial, puesto que fue el sábado cuando se publicó en el Diario Oficial, se ve que desde Bruselas se ha dado siempre una enorme importancia a nuestra argumentación, basada en la existencia de un sistema de financiación legalmente establecido con anterioridad a nuestra entrada en la Comunidad Europea. Como saben ustedes, es la práctica en el derecho comunitario, si no existe una reclamación con respecto a una ley específica en el momento de la entrada en la Comunidad de uno de los países, dar tácitamente por permitido y por asumido el sistema. Esa es una de las líneas clave de nuestra situación. Evidentemente, el Estatuto es de 1980 y en él estaba prevista la financiación mixta por parte del Estado y la publicidad de lo que son nuestras actividades.

También hay unos matices sobre emisiones que se reciben en otros Estados y sobre todo sobre tarifas publicitarias que sí afectaban a Francia y a Italia y que nuevamente, *sensu contrario*, al no darse esos presupuestos con respecto al Estado español también cabe asumir que nuestros argumentos han sido aceptados en ese sentido. Por tanto, creo que, desde el punto de vista temporal, puesto que no hay una decisión final al respecto, se ha cumplido también ese objetivo marcado al principio de solventar en la medida de lo posible nuestro procedimiento con Bruselas, y creo que también con bastante éxito.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Burballa, tiene un minuto.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Sí, intervingo muy brevemente.

Yo le agradezco su información. Parece que ustedes han parado el golpe, no sé si definitivamente. De todas formas, señor director, creo que coincidirá conmigo en que podemos calificar la financiación, que legalmente fue establecida antes de la entrada del Estado español en la Unión Europea, como atípica. En esta Comisión se han empleado muchas palabras para definir de qué forma estamos financiando el Ente Público, pero creo que la financiación que usted hoy aquí, creo que con gran mérito, ha intentado salvar con una buena gestión o con lo que hoy nos ha anunciado como noticia bomba de la Comisión, esto es, con la

reducción de la deuda en niveles por debajo de los que hace tan sólo unos días eran previsibles, no debe exonerarnos de nuestra responsabilidad, la de todos. Porque verdaderamente yo me voy a ir al acabar la legislatura con un complejo de mal estudiante por no haber aprobado la asignatura que usted siempre nos pide que aprobemos, que es la del modelo, y que no somos capaces de aprobar. Yo me voy a ir muy acolejado de esta legislatura por no haber sabido dar respuesta a esta cuestión que usted nos plantea y que es verdaderamente muy importante, pero yo le digo también que usted tampoco lo tiene fácil.

La señora **PRESIDENTA**: Usted tampoco lo tiene fácil, porque se le ha acabado su tiempo.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Ya acabo, señora presidenta. Voy a consumir diez segundos, que en una sesión tan amena como la que hemos tenido creo que me lo puede permitir.

Usted tampoco lo tiene fácil, porque creo que en esta situación que tenemos ahora con Bruselas, en el marco

general de lo audiovisual, el Estado español y también las comunidades autónomas necesitan —no sé si coincide conmigo— de una rápida intervención y de una rápida definición, porque no es posible alargar esa situación mucho tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene un segundo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Cabanillas Alonso): Estoy de acuerdo con lo que decía del canal internacional por lo que estamos hablando. ¡Feliz 1999! (**La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Todavía no, señor director general, le queda una sesión.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a todos y a todas.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961